



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte por carretera, y se determina la composición de los Tribunales Calificadores, así como fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Renuncia de don Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja.

12

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 1/2011, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Rafael Navas Vázquez como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

12



CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de enero de 2011, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

12

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición de consolidación de empleo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

13

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).

13

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

16

Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 9, de 14.1.2011).

16

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de celador, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

16

Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo.

18

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de enero de 2011, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

21

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

22

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 25 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesion administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Cabra. (PD. 235/2011).

26

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de acción social 2010, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 11.1.2011).

26

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2011.

26

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve la convocatoria 2010, de ayudas económicas individuales dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios.

27

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 5 de noviembre de 2010, por la que se aprueba definitivamente la modificación que se cita y se ordena la publicación del contenido de sus normas urbanísticas.

28

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 771/2009.

29

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado».

29

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

30

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

34

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Economía.

35

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Enfermería.

38

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Estudios Árabes e Islámicos.

40

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Estudios Franceses.

43

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 20 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de Juicio Verbal 751/2009. (PD. 233/2011).

46

Edicto de 3 de diciembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de juicio verbal 681/2009. (PP. 22/2011).

46

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 21 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se cita. (PD. 232/2011).

47

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 234/2011).

47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

48

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.

48

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

49

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 231/2011).

49

Resolución de 24 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del Servicio que se cita. (PD. 228/2011).

50

Resolución de 24 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del Servicio que se cita. (PD. 229/2011).

50

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

52

Anuncio de 14 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

52

Anuncio de 15 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

52

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

55

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

55

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

55

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

55

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

55

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los incentivos concedidos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases de un programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social y se efectúa a la convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

56

Anuncio de 5 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 80/2011).

56

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.

58

Anuncio de 24 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

59

Anuncio de 24 de enero de 2011 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

59

Anuncio de 24 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

60

Anuncio de 25 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

60

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita.

60

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

60

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras tramitado en esta Delegación.

61

Anuncio de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se tramitan en la Junta Arbitral del Transporte en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

61

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita, a efectos de comunicación de hoja de aprecio.

62

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita a efectos de presentación de hoja de aprecio.

62

Anuncio de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa.

62

Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2010 mediante la que se estima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución sancionadora por infracción leve de la normativa portuaria.

63

Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Agencia de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2010 mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución sancionadora por infracción leve de la normativa portuaria.

64

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

64

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

65

Resolución de 3 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

65

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

66

Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

66

Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

66

Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

66

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

66

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

67

Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento que se cita.

67

Anuncio de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

67

Anuncio de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

68

Anuncio de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

69

Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

70

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando resolución del expediente sancionador que se cita, en materia de consumo.

70

Anuncio de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

70

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica la resolución de baja correspondiente al establecimiento de comercio al por menor que se cita.

71

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica la resolución de baja correspondiente al establecimiento de comercio al por menor que se cita.

71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, concedidas a las Corporaciones Locales al amparo de las Órdenes de 20 de junio de 2005 y de 25 de julio de 2006.

71

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

73

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

75

Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se deniegan las subvenciones que se relacionan en el Anexo de la misma, solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

77

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.

77

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.

77

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.	77	Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	82
Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los acuerdos de incoación de los expedientes de Reintegro de las subvenciones que se citan.	78	Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	82
Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.	78	Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	83
Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de Acogimiento Familiar Provisional Preadoptivo que se cita.	78	Anuncio de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	83
Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.	78	Anuncio de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de ampliación de imputados y acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.	83
Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.	79	Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.	83
Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.	79	Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.	85
Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.	79	Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.	85
Corrección de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita (BOJA núm. 11, de 18.1.2011).	79	Anuncio de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.	85

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de «Línea aérea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpí (Almería)». (PP. 84/2011).	79	Anuncio de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	86
Resolución de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Cañete de las Torres. (PP. 126/2011).	80	Anuncio de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.	86
Resolución de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.	80	Anuncio de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2949/2010).	87
Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el anteproyecto de línea aérea de evacuación, en los términos municipales de Lebrija y El Cuervo (Sevilla). (PP. 95/2011).	82		

NOTARÍAS

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Notaría de don Juan Solís Sarmiento, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca que se cita. (PP. 113/2011).	87
---	----

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 14 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Stucco, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 86/2011).	87
Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Esveraloma, de liquidación. (PP. 110/2011).	88

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2011, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 255, de 31 de diciembre de 2010.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- La Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Coves Botella.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte por carretera, y se determina la composición de los Tribunales Calificadores, así como fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas.

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, determina que para el ejercicio de las actividades de transportista, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor será necesario acreditar previamente el cumplimiento del requisito de capacitación profesional.

Este precepto ha sido desarrollado por el Capítulo Primero del Título II del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y por la Orden del Ministerio de Fomento de 28 de mayo de 1999.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, y Decreto 152/1990, de 15 de mayo, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por delegación de la Administración del Estado, la convocatoria de las pruebas de capacitación correspondientes.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades siguientes:

- 1.º Transporte interior e internacional de viajeros.
- 2.º Transporte interior e internacional de mercancías.

Quienes pretendan obtener la capacitación profesional necesaria para el ejercicio de las actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera deberán examinarse del grupo de materias relativas a la actividad de transporte interior e internacional de mercancías.

Las pruebas se celebrarán al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y del Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, y conforme a lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y disposiciones complementarias de aplicación, Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y Orden del Ministerio de Fomento de 28 de mayo de 1999, así como por lo establecido en la presente Resolución.

Segundo. Normas generales para la realización de las pruebas.

La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes bases:

Base primera. Contenido de las pruebas.

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de capacitación profesional deberán superar un ejercicio que versará sobre el contenido de las materias que quedan detalladas en el Anexo B (Grupo I y II, según se trate, respectivamente, de la modalidad correspondiente al transporte de mercancías o al de viajeros) de la Orden de 28 de mayo de 1999 (Boletín Oficial del Estado del día 11 de junio de 1999).

2. El ejercicio constará de dos partes:

La primera parte consistirá en contestar 100 preguntas tipo «test», cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas.

La segunda parte consistirá en resolver seis supuestos prácticos que requieran la aplicación de las materias del programa a casos concretos.

Base segunda. Calificación del ejercicio.

1. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:

- En la primera parte, las preguntas tipo «test» correcta o erróneamente contestadas se valorarán con 0,04 y -0,02 puntos cada una, respectivamente. Las preguntas no contestadas o que contengan más de una respuesta no puntuarán ni positiva ni negativamente.

- En la segunda parte, la contestación a cada supuesto práctico se valorará entre 0 y 1 punto.

2. Para aprobar el ejercicio será necesario obtener una puntuación no inferior a 2 en la primera parte ni a 3 en la segunda, y que la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas partes sea igual o superior a 6.

Base tercera. Solicitudes, plazos de presentación y pago de la tasa.

1. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se ajustarán al modelo que se publica como Anexo de la presente Resolución. Dicho modelo se podrá obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda: <http://www.copv.junta-andalucia.es/portal-web/web>.

2. Los aspirantes deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente cuyo importe es de 19,19 euros para cada una de las modalidades. El impreso 046 necesario para realizar el pago se podrá obtener en la página web antes indi-

cada y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

3. La presentación de la solicitud y el pago de la tasa podrán realizarse a través de Internet.

A quienes opten por el pago telemático de la tasa se les aplicará una bonificación de 3 euros sobre su importe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Únicamente podrán realizar los trámites telemáticos de presentación de la solicitud y pago de la tasa los aspirantes que dispongan de certificado digital en la forma establecida en el Decreto 183/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 134, de 15 de julio).

4. El plazo de que dispondrán los aspirantes para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda correspondiente al lugar donde los aspirantes deseen examinarse, sin perjuicio de la presentación en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP y PAC, o a través de la dirección del sitio web señalado en el punto 1 de la presente base.

Los aspirantes que hayan realizado el pago de la tasa a través de las entidades financieras colaboradoras deberán acompañar a la solicitud la documentación justificativa del pago efectuado.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicados en esta convocatoria.

5. La carencia de cualquiera de los datos de la solicitud o de los documentos o justificantes exigidos dará lugar a la exclusión del aspirante.

6. A los aspirantes que hayan indicado en su solicitud una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil susceptible de recibir mensajes cortos SMS, se les informará por estos medios de la publicación, según corresponda, de los listados de admitidos/excluidos y aprobados.

Base cuarta. Requisitos de los aspirantes.

1. Para poder participar en las pruebas de capacitación será necesario tener la residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Andalucía antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Se presumirá que la residencia habitual del aspirante se encuentra en el lugar en que figure su domicilio en el documento de identidad en vigor.

Sólo se admitirá que el domicilio sea distinto al que aparece en dicho documento cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

1.1. Que el aspirante haya tenido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos 185 días naturales del último año, contado desde el día de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

1.2. Que el aspirante acredite que, aun habiendo tenido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía menos de 185 días del último año, contado desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se ha visto obligado por razones familiares o profesionales a cambiar su residencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última circunstancia no se entenderá cumplida cuando se trate de una estancia temporal en una localidad para la realización de una actividad de duración determinada. La asistencia a una Universidad, Escuela, o Centro docente, no implica el traslado de la residencia habitual.

2. Cuando se presuma que la residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Andalucía se cumple con el domicilio que figure en el documento de identidad en vigor, o se dé

el supuesto expresado en el punto 1.1 de la presente base, la acreditación del requisito se realizará en la siguiente forma:

2.1. Si el aspirante indica en la solicitud que da su consentimiento para la consulta de estos datos a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia, no deberá acreditar documentalmente que cumple con el requisito si se constata que tiene su residencia habitual en Andalucía.

2.2. Si el aspirante no da su consentimiento para la comprobación de datos de identidad y de residencia:

- Si presenta telemáticamente la solicitud, deberá acreditar el cumplimiento del requisito con el documento de identidad en vigor, y, en su caso, certificado de empadronamiento, en el momento de la realización del ejercicio, siendo excluido en caso contrario.

- Si presenta la solicitud por alguna de las formas detalladas en el artículo 38.4 de la LRJAP y PAC, deberá acompañar a dicha solicitud fotocopia compulsada del documento de identidad en vigor, y, en su caso, certificado de empadronamiento.

Base quinta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, cada Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales y en Internet en la siguiente dirección: <http://www.copv.junta-andalucia.es/portal-web/web>.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Vivienda dictarán Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión, y se hará pública en los correspondientes tablones de anuncios y en la página web antes indicada.

Base sexta. Tribunales Calificadores.

Existirán ocho Tribunales (uno por cada provincia) en la Comunidad Autónoma, siendo la composición de los mismos la siguiente:

PROVINCIA DE ALMERÍA

Tribunal titular

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.
Vocales: Don José Enrique Arriola Arriola.
Don Antonio González Jiménez.
Doña María del Mar Sánchez Frias.
Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María Luisa Checa Bravo.
Vocales: Don Francisco Javier Bolívar Fernández.
Don Jesús Mesa Olea.
Don Indalecio Escamilla Pascual.
Secretaria: Doña Pilar Velasco Morán.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Tribunal titular

Presidenta: Doña Encarnación Velázquez Ojeda.
Vocales: Don Antonio García-Galán Molina.

Doña Ana Vargas Vázquez.
Doña M.^a del Carmen Gómez Rivera.
Secretario: Don Eduardo Lumpié Díaz.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María de los Ángeles Sánchez García.
Vocales: Don Francisco Martínez Cárdenas.
Doña Ana Chico Durán.
Doña Rosa Pérez Sánchez.
Secretario: Don Manuel Urbina Echevarría.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tribunal titular

Presidente: Don Julio García Abad.
Vocales: Don Rafael Román Torrealba.
Don Manuel Cobos Ruiz.
Doña Ana Belén Quintana Jiménez.
Secretario: Don Jesús Garrido Castillo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Román Torrealba.
Vocales: D. Pedro Manuel Serrano Jurado.
Don Francisco Barba Guerrero.
Don Antonio Gálvez Arjona.
Secretario: Don Manuel Delgado Velasco.

PROVINCIA DE GRANADA

Tribunal titular

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.
Vocales: Don Francisco Barrales León.
Don José Miguel Casasola Boyero.
Don Antonio Rosales Rodríguez.
Secretario: Don Guillermo Esteban García.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jesús Bullejos Santisteban.
Vocales: Don Miguel Nebot Gómez.
Doña Piedad Puertas Martínez.
Doña María Dolores Gómez Molina.
Secretario: Don Luis Martínez Martínez.

PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Ángel Moreno de Monteverde.
Vocales: Doña María del Carmen Serrano Macías.
Doña Luisa María García Mora.
Doña Dolores Granado Bernardino.
Secretario: Don Luis Silvera Nevado.

Tribunal suplente

Presidente: Don Tomás Gento Díaz.
Vocales: Don José Manuel Fernández Suárez.
Don Miguel Ángel Salas Rodríguez.
Don Cristóbal Jorge Quintero Bermúdez.
Secretaria: Doña Esther María Pérez Martín.

PROVINCIA DE JAÉN

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Miguel Millán Cantero.
Vocales: Doña M.^a José Rodríguez Tovar.
Doña M.^a Dolores Fernández Baltanás.
Don Rafael Segovia Pérez.
Secretario: Don Juan Carlos Gutiérrez Moreno.

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Fernando López López.
Vocales: Don Antonio de Toro López Rubio.
Doña M.^a del Carmen García Moreno.
Doña Ana M.^a Armenteros Sánchez.
Secretario: Don Luis Cabrera Anguita.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Tribunal titular

Presidenta: Doña María José Navas Aranda.
Vocales: Doña Encarnación Silva Cortés.
Doña Raquel del Paso Reguera.
Don Francisco Romero Graciano.
Secretario: Don Juan Vázquez Sell.

Tribunal suplente

Presidente: Don Salvador Blanco Martín.
Vocales: Don Manuel Díaz Villena.
Doña M.^a José Peinado del Río.
Doña Ana María González Armada.
Secretaria: Doña M.^a del Carmen Torres López.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.
Vocales: Doña Dolores Rodríguez Acedo.
Doña María Dolores Arriaza Barrera.
Don Francisco Javier Escalera Gámez.
Secretaria: Doña Luz M.^a Romero García.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Enrique Álvarez Jiménez.
Vocales: Doña Gloria Sánchez Sotelo.
Doña María Parra Algaba.
Don Francisco Antonio Muñoz Japón.
Secretario: Don Antonio Delgado Espada.

Base séptima. Fechas y horarios de los ejercicios.

- Transporte Interior e Internacional de Viajeros:

Fecha: Sábado, 7 de mayo de 2011.

Horario: De 9,00 h a 13,00 h.

- Transporte Interior e Internacional de Mercancías:

Fecha: Sábado, 14 de mayo de 2011.

Horario: De 8,00 horas a 12,00 horas.

Base octava. Lugares de celebración de los ejercicios.

- Almería:

Ejercicios que se realizarán el día 7 de mayo de 2011:

Centro de Actividades Náuticas de Almería.

Parque de las Almadrabillas, s/n, Almería.

Ejercicios que se realizarán el día 14 de mayo de 2011:

Aulario núm. III. Universidad de Almería.

La Cañada de San Urbano – Campus Universitario. Almería.

- Cádiz:

Ejercicios que se realizarán el día 7 de mayo de 2011:

C.E.P. Centro de Educación del Profesorado.
Avda. del Perú, núm. 3 (Bda. de la Paz). Cádiz.

Ejercicios que se realizarán el día 14 de mayo de 2011:

Facultad de Medicina.
Plaza de Frágela, s/n (frente al Gran Teatro Falla), Cádiz.

- Córdoba: Escuela Superior Técnica Empresarial Agrícola (ETEA).

C/ Escritor Castilla y Aguayo, núm. 4, Córdoba.

- Granada: Facultad de Ciencias.

C/ Severo Ochoa s/n.

Campus Universitario de Fuente Nueva. Granada.

- Huelva: Universidad de Huelva, Campus del Carmen.

Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Huelva.

- Jaén: Universidad de Jaén.

Paraje Las Lagunillas, s/n, Jaén.

- Málaga: Facultad de Medicina-Campus Universitario de Teatinos Málaga.

- Sevilla:

Ejercicios que se realizarán el día 7 de mayo de 2011:

Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda.

Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla.

Ejercicios que se realizarán el día 14 de mayo de 2011:

Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

Avda. Reina Mercedes, s/n, Sevilla.

Base novena. Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante para la realización de las pruebas. Se recomienda, asimismo, concurran provistos de la copia de la solicitud de admisión.

Quienes hayan presentado telemáticamente su solicitud y no hubiesen dado el consentimiento para la consulta de datos de identidad/empadronamiento deberán, además, acreditar su residencia en Andalucía en la forma señalada en la base cuarta, no siendo admitidos en caso contrario.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, pudiendo llevar asimismo máquinas calculadoras al objeto de efectuar las operaciones matemáticas que resulten necesarias. No obstante, no se permitirá la entrada portando máquinas calculadoras con memoria.

Base décima. Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas, y tras la corrección de la primera parte de los ejercicios, los Tribunales Calificadores harán públicas en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y en otros que estimen oportunos, la relación de aspirantes que hayan resultado aptos en la prueba tipo «test»; simultáneamente, la Dirección General de Transportes publicará dicha relación en la página web de la Consejería.

Tras la corrección de la segunda parte de los ejercicios, los Tribunales Calificadores harán públicas en los lugares antes indicados la relación provisional de aspirantes que hayan resultado aptos. Los aspirantes que no resulten incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, para presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Una vez resueltas estas reclamaciones, los Tribunales elevarán la relación definitiva de aspirantes aprobados a la Dirección General de Transportes, haciéndose pública en los lugares concretados en la presente base.

La Dirección General de Transportes expedirá en un plazo máximo de tres meses, contados desde el día de celebración de los ejercicios, los certificados de capacitación profesional a los aspirantes que hayan resultado aprobados.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las Resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

SOLICITUD

ACCESO A PRUEBAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS**
- TRANSPORTE INTERIOR E INTERNACIONAL DE VIAJEROS**

Convocadas por Resolución de de de (BOJA nº de fecha)
 Provincia de examen

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			NIF
DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo del pago de tasa/s. <input type="checkbox"/> Otro/s:

3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE , y aporta fotocopia del DNI/NIE y, en su caso, del Certificado de Empadronamiento.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y SOLICITA ser admitido a las pruebas arriba señaladas. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE TRANSPORTES

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las pruebas de acceso y expedición de los correspondientes certificados a los aprobados.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda correspondiente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RENUNCIA de don Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, ha conocido la renuncia presentada por don Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- La Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Coves Botella.

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 1/2011, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Rafael Navas Vázquez como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que el cese del Consejero Mayor de dicha Cámara deberá formalizarse mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, concurriendo la causa de renuncia a dicho cargo prevista en el artículo 27 de la Ley 1/1988, de 7 de marzo, aceptada por el Parlamento de Andalucía el día 31 de enero de 2011.

Vengo a declarar el cese, a petición propia, de don Rafael Navas Vázquez como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con efecto del día 31 de enero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y el artículo 19.5 del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Presidencia de 21 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Consejero Sustituto del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (Resolución del Presidente de 17.11.2009), Francisco Cervantes Bolaños.

A N E X O

2.
DNI: 79206007X.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Felipe.
Puesto de trabajo adjudicado:
Coordinador Contenidos: (9868910).
Centro directivo y de destino:
Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RELACIÓN de aspirantes que han superado el concurso-oposición de consolidación de empleo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición de consolidación de empleo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, hace pública la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición, por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	NOTA CONCURSO OPOSICIÓN
DOMÍNGUEZ GARCÍA, INMACULADA	37	50	87	45	132
MORALES CARMONA, JUAN MANUEL	44	40	84	40	124
SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA	29	50	79	45	124
MÁRQUEZ PASCUAL, LUIS FERNANDO	36	35	71	40	111
CORREA CUEVAS, MANUEL	29	40	69	40	109
HERMOSELL DÍAZ, JOSÉ	34	30	64	40	104
RODRÍGUEZ PÉREZ, ANA ISABEL	42	45	87	5	92

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente relación, los citados aspirantes deberán, en su caso, presentar en el Registro General de la Cámara los documentos señalados en la base 8 de la convocatoria.

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la considerada publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá interponerse, contra el presente acto, recurso de alzada ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Secretaria del Tribunal Calificador, Elia Montero de Espinosa Gómez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación complementaria a la relación definitiva del personal aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Orden de 30 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA número 132, de 9 de julio), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia se encuentra delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

RESUELVE

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 15 de febrero de 2011, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 5 de la base octava de la Orden de convocatoria de 30 de junio de 2009, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capa-

cidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
						Grupo	Cuerpo	RFIDP	EUROS	Exp		
CONVOCATORIA: COMPLEM. LIBRE C:1100												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: OF COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PIUEBLONUEVO												
2386210 ADMINISTRATIVO: 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X--- 4.341,36												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2												
PLAZAS TOTALES: 2												

Ver Anexo II en página 38 del BOJA núm. 110, de 7.6.2010

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda.
Localidad: Cádiz.
Código: 229010.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: C1 – C2.
Cuerpo: P- C11.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: -
Nivel Comp. Destino: 17.
C. Esp., euros: XXXX-, 8.962,08.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: Un año.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 9, de 14.1.2011).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación publicado en el BOJA núm. 9, de 14.1.2011, a continuación se procede a su rectificación.

Donde dice: Denominación del puesto: Sv. Planificación Subregional.

Debe decir: Denominación del puesto: Sv. Planificación Subregional del Litoral.

Sevilla, 17 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de celador, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo establecido en las Bases 9 y 10 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de, entre otras, la categoría de Celador; realizado el trámite de vista de expediente a los aspirantes que lo han solicitado; resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas a la Resolución de 25 de marzo de 2010 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso oposición (BOJA núm. 66, de 7 de abril); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso oposición de la categoría de Celador. La citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por el Tribunal Calificador en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de aspirantes que no han superado el concurso oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso oposición. La puntuación asignada por el Tribunal Calificador en la fase de concurso sólo se indica en el caso de que la suma de la puntuación de la oposición más la del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por el último aspirante que supera definitivamente el concurso oposición.

Tercero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión. Las causas de exclusión fueron publicadas como Anexo a la Resolución que aprobó las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso-oposición.

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indica en el Anexo de la presente Resolución.

Sexto. Aquellos aspirantes que han superado el concurso oposición deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la siguiente documentación:

a) Petición de centro de destino. En virtud de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, y al objeto de garantizar la obtención de un centro de destino de entre los solicitados, todos los aspirantes que han superado el concurso-oposición, con independencia del turno por el que participan y la puntuación obtenida, han de solicitar por orden de preferencia todos los centros de destinos ofertados, especificando para ello los códigos de centros indicados en el Anexo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme a lo dispuesto en la base 3.1.5 y 3.1.6 de la convocatoria.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.

d) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad deberán presentar certificado en el que conste su capacidad o aptitud para el desempeño de las funciones propias de la categoría a la que se opta, expedido por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma.

e) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar, acreditando motivos de dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento, la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza, demandando un ámbito territorial concreto, para ello deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud de destino.

La dependencia personal sólo podrá ser acreditada mediante fotocopia compulsada de la Resolución de reconocimiento de la situación de dependencia, emitida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, en la que se indique el grado y nivel de dependencia reconocido de conformidad con el R.D. 504/2007, de 20 de abril (BOE núm. 96, de 21 de abril), y el Decreto 168/2007, de 12 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio), en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

La dificultad de desplazamiento, entendida como limitación para trasladar el domicilio habitual, deberá ser consecuencia de la discapacidad reconocida y será acreditada, al menos, mediante fotocopia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido, en el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, de conformidad con el R.D. 1971/199, de 23 de diciembre (BOE núm. 22, de 26 de enero de 2000). El aspirante deberá acompañar dicho dictamen de los informes médicos, psicológicos y/o sociales que considere oportuno.

Esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en la Resolución que acuerde el nombramiento de los aspirantes seleccionados y adjudique los destinos, resolverá lo que proceda en cada caso, pudiendo solicitar los informes y certificados que estime precisos. El ámbito territorial concreto al que se procurará atender, en el caso de que esta Dirección General estime la solicitud de alteración del orden, será el municipio del centro de destino solicitado en primer lugar.

Séptimo. La petición de centro de destino podrá ser presentada por alguna de las siguientes vías:

a) A través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Una vez registrada telemáticamente la solicitud de destino el aspirante deberá presentar, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, y dentro del citado plazo de 15 días naturales, la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución acompañada de copia del registro telemático de la solicitud de destino en la que figura la referencia al número identificativo del registro telemático.

b) En soporte papel mediante los impresos cumplimentados que podrán descargarse desde la web del SAS, o mediante los impresos que le serán facilitados en los centros sanitarios del SAS, en los Servicios Centrales del SAS y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Cumplimentada la solicitud de destino en papel, el aspirante deberá presentarla, dentro del citado plazo de 15 días naturales, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, acompañado de la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución.

La documentación indicada en los puntos anteriores deberá introducirse en los sobres que se facilitarán en los centros indicados anteriormente. El sobre deberá dirigirse al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Octavo. Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

A N E X O

PLAZAS OFERTADAS

CATEGORIA: CELADOR			
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1920	HOSPITAL TORRECÁRDENAS	50
	1921	HOSPITAL HUERCAL OVERA	18
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	20
	2921	HOSPITAL PUERTO REAL	20
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	20
	2922	HOSPITAL LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	20
	2923	HOSPITAL DE ALGECIRAS	10
CÓRDOBA	3920	HOSPITAL REINA SOFÍA	65
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	19
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	10
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	50
	4921	HOSPITAL SAN CECILIO	30
	4923	HOSPITAL DE BAZA	15
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	23
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	20
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	14
	5922	HOSPITAL DE RIOTINTO	7
JAÉN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO JAÉN	50
	6921	HOSPITAL DE ÚBEDA	21
	6922	HOSPITAL DE LINARES	16
MÁLAGA	7920	HOSPITAL CARLOS HAYA	50
	7921	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	50
	7922	HOSPITAL DE RONDA	9
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	6
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	10
SEVILLA	8920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO	60
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	60
	8925	HOSPITAL DE VALME	25
	8990	HOSPITAL DE OSUNA	15
TOTAL			783

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud

de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Grupo en el Distrito Sanitario Málaga.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 29 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, P.A. (Res. de 23.3.09), el Director de Gestión Económica y Desarrollo Profesional, Manuel Busto Polomo

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- a) Cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud.

b) Procedimientos Administrativos del Distrito Sanitario Málaga

c) Legislación aplicada al puesto de trabajo.

d) Proyecto de funcionamiento de la Unidad de Atención al Usuario.

e) Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

f) Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

g) Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

i) Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Grupo Administrativo.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Málaga.

3.1.3. Destino: Dispositivo de Apoyo del Distrito Sanitario Málaga.

3.1.4. Grupo retributivo: C/D.

3.1.5. Nivel: 18.

3.2. Funciones:

- Responsable de la Unidad de Atención al Usuario de la unidad de gestión clínica.

- Responsable de la organización funcional de la unidad de Atención al Usuario de la unidad de gestión clínica.

- Responsable de la implantación de los protocolos de trabajo del Distrito Sanitario Málaga.

- Apoyo a las tareas administrativas y de gestión de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Málaga.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. Acreditación del Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6 La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito y se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Málaga, sito en C/ Sevilla, 23 ,4.ª planta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán

cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Málaga.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Málaga y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Distrito Sanitario Málaga o persona en quien delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número, y domicilio en
número de teléfono en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Grupo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga de fecha de de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Málaga.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del Área administrativa o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con categorías del área administrativa y cargo al que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran solo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el Área administrativa y cargo al que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista relacionada con el Área administrativa y cargo al que se concursa: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones –en revista– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Aprendizaje y Mejora Continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, pro-

visión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, en consonancia con el artículo 9.4 de la meritada Ley, acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo de la Presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro de este Organismo, sito en Avda. República Argentina, núm. 26, entreplanta, 41011, Sevilla, o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Cuarta. Los méritos alegados deberán ser justificados por documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Quinta. La convocatoria, a tenor del artículo 16.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, se regirá por lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de la Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Consejero Sustituto del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (Resolución del Presidente de 17.11.2009), Francisco Cervantes Bolaños.

A N E X O

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Análisis.
Código: 9834810.
Centro directivo y de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Mod. Accs.: PLD.
Tipo de Adm.: AX.
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A-12.

Área funcional: Doc. Publ. y Com. Soc.

Nivel C.D.: 28.

C. específico.: RPT: XXXX- 19.972,80.

Experiencia: 3 años.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre); Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se citan en el Anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 19 de enero de 2011.- El Rector (por delegación de firma, Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; Acuerdo de 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la suscripción de un Convenio Marco entre las Consejerías de Educación y Ciencia y Salud y las Universidades andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investi-

gación y la Docencia; el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, de 22 de julio de 1998; el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y las Universidades Andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d) del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán realizar las funciones asignadas en la normativa y acuerdos vigentes, respetar el calendario y horario establecido por el Centro y las actividades docentes asignadas por el Departamento.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con dedicación a jornada completa y turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deben desarrollar su labor asistencial en el Servicio, Sección o Unidad relacionado con el perfil docente y asistencial de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiese candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concurrir deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como anexo, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los candidatos que opten a plazas de Coordinadores de prácticas deberán utilizar el baremo específico establecido en la convocatoria. Para el resto de las plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud se utilizará el baremo igualmente especificado en esta convocatoria.

Los aspirantes que opten a varias plazas deberán presentar tantas solicitudes como plazas, acompañada de una sola documentación acreditativa que se adjuntará a las solicitudes presentadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Autobaremo.

3.2.2. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.3. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.4. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.5. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.6. Certificación de vinculación al Servicio Andaluz de Salud, en el que se especifique el Centro, puesto, turno de trabajo, régimen de dedicación y Servicio, Unidad o Sección en la que realiza su labor asistencial.

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando cinco días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus-E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los cinco días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de ocho días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un miembro del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo y como máximo hasta el 30 de septiembre de 2011.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el BOUCA núm. 25, el R.D. 1558/1996 y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Así mismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

6.4. Las funciones encomendadas a los Coordinadores de prácticas clínicas, de acuerdo con la Adenda del Convenio Marco (Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 54, de 18 de marzo de 2008), serán las siguientes:

- Implementar y coordinar, en los términos establecidos en el plan docente y ficha de la asignatura, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias.
- Impartir hasta tres horas semanales de docencia teórica o de prácticas no clínicas.

- Actuar de nexo de unión entre los profesores responsables de las asignaturas y los tutores clínicos.

- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas de aquellos alumnos que les haya asignado el Departamento, con una dedicación máxima de 360 horas anuales, dentro de su jornada laboral.

- Ratificar los informes evaluativos individuales elaborados por los tutores sobre las competencias y habilidades alcanzadas por cada uno de los alumnos y tramitarlos a profesor o Departamento responsable de la asignatura.

- Elaborar el informe anual de seguimiento en las unidades asistenciales de las prácticas clínicas de cuya coordinación sea responsable.

- Cualquier otra que se le asigne por la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las res-

ponsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.4. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.7.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

CONVOCATORIA PROFESORES ASOCIADOS 4.ª/2010-11

Centro de destino: Facultad de Medicina

Departamento: Medicina.

Área de Conocimiento: Medicina.

Plaza: DC2833.

Duración*: Seis meses.

Perfil docente: Introducción a la Medicina Interna (2.º y 3.º).

Perfil asistencial: Cardiología.

Centro asistencial: H.U. Puerta del Mar.

Departamento: Medicina.

Área de Conocimiento: Medicina.

Plaza: DC2876.

Duración*: Seis meses.

Perfil docente: Prácticas de Medicina Interna (6.º).

Perfil asistencial: Medicina Intensiva.

Centro asistencial: H.U. Puerto Real.

* Como máximo hasta el 30.9.2011.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 25 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Cabra. (PD. 235/2011).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de septiembre de 2000, se adjudicó concesión administrativa definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba). Dicha concesión fue otorgada por un período de diez años, pudiendo ser renovada sucesivamente por períodos iguales, siendo la fecha de finalización del período inicial de concesión el 19 de septiembre de 2010.

Visto que el actual titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios.

Emitido el correspondiente informe por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 1/2004 de creación del mencionado Consejo.

Comprobado que el solicitante reúne los requisitos exigidos para que pueda ser renovada la concesión; a propuesta de la Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de enero de 2011,

A C U E R D O

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Cabra la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indican en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicio público. Dicho contrato se formalizará conforme a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, citado.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo

ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

A N E X O

Provincia: Córdoba.

Municipio: Cabra.

Frecuencia (MHz.): 107.3.

Concesionario: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

Período de Renovación de la Concesión: 19.9.2010-19.9.2020.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de acción social 2010, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 11.1.2011).

Advertido un error en la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas de Acción Social 2010, del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 11.1.2011), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Base Undécima. Ayuda por Discapacidad. Apartado 3:

Donde dice:

3. (...). De igual modo será admisible la compulsa realizada.

Debe decir:

3. (...). De igual modo será admisible la compulsa realizada por la Consejería de Gobernación y Justicia o las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las provincias.

Sevilla, 21 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2011.

El artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción

interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, dispone que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, la Secretaría General para la Administración Pública determinará mediante un único sorteo público celebrado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial.

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA número 200, de 13 de octubre) dicha competencia se encuentra delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En uso de la delegación efectuada, he resuelto que el citado sorteo se celebre el día 16 de febrero de 2011, a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Avenida República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, bajo la presidencia de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública o persona en quien delegue.

La letra que resulte de este sorteo afectará a todas las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución por la que se hará pública la misma.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- La Directora General, Isabel Mayo López.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve la convocatoria 2010, de ayudas económicas individuales dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios.

La formación permanente del profesorado es uno de los ejes sobre los que descansa un sistema educativo de calidad. Las iniciativas de formación que desarrolla el profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos deben, por tanto, contar con el apoyo necesario para fomentar la participación en las mismas. En este sentido, la Consejería de Educación ha venido realizando en los últimos años convocatorias de ayudas o subvenciones dirigidas al profesorado para fomentar la realización de actividades de formación permanente e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación educativa.

En su virtud y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Educación dicta la Orden de 5 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

Estas subvenciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por lo que se disponga en las leyes anuales de presupuesto, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el Reglamento por el que se re-

gulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, así como por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Las ayudas tendrán carácter de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Las subvenciones que se otorgan al amparo de la Orden citada serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El importe de las subvenciones no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Todas las personas beneficiarias de las subvenciones estarán sujetas a las siguientes obligaciones:

a) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

b) Someterse a las actuaciones de seguimiento y comprobación establecidas por la Consejería competente en materia de educación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

c) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en este apartado.

d) Comunicar a la Consejería competente en materia de educación todos aquellos cambios de domicilio que se produzcan, a efectos de notificaciones.

e) Cumplir con las obligaciones de colaboración a las que se refiere el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El profesorado de los centros privados concertados deberá, asimismo, acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El pago de la subvención se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido, en el año 2010 y con cargo a la A.A.P.P. 0.1.11.00.02.21.480.02.42B.3 tras la firma de la Resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

No podrá proponerse el pago de la subvención a aquellas personas beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad por la Junta de Andalucía con cargo al mismo programa presupuestario.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud y de la que debe ser titular.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes acompañadas de la documentación requerida en la Orden reguladora, se constituye la Comisión Provincial de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Orden, para valorar y baremar las solicitudes conforme se establece en la misma, elevando la siguiente Propuesta de Resolución, distribuyéndose las ayudas en tres Anexos: Anexo I para profesorado de centros públicos en matrícula universitaria, Anexo II para profesorado de centros públicos y Anexo III

para profesorado de centros concertados, que representan el porcentaje de subvención que se indica en los mismos.

Terminado el plazo de presentación de alegaciones y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 9 de febrero de 2009 que delega la competencia de resolver en las Delegaciones Provinciales, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que se relacionan en los Anexos I, II y III, que están publicados en la página web de la Consejería de Educación y en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Huelva.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 20 de enero de 2011.- La Delegada, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 5 de noviembre de 2010, por la que se aprueba definitivamente la modificación que se cita y se ordena la publicación del contenido de sus normas urbanísticas.

Expte.: SE-608/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 5 de noviembre de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de San Juan (Sevilla), sobre las disposiciones del artículo 105, Sección 3.ª, Capítulo 4, regulación del Suelo No Urbanizable.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 1 de diciembre de 2010, y con el número de registro 4514, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 5 de noviembre de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de San Juan (Sevilla), sobre las disposiciones del artículo 105, Sección 3.ª, Capítulo 4, regulación del Suelo No Urbanizable (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

A N E X O I

«Visto el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de San Juan (Sevilla), sobre las disposiciones del artículo 105, Sección 3.ª, Capítulo 4, regulación del Suelo No Urbanizable, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

H E C H O S

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto la modificación del artículo 105 de las Normas Urbanísticas del PGOU, que se enmarca en el Título III. Ordenación del Suelo y de la Edificación, Capítulo 4. Regulación del Suelo No Urbanizable, Sección 3.ª. Normas Generales de Uso y Edificación. Concretamente pretende modificarse el apartado 2.b) que determina la distancia mínima a linderos, para establecer una excepción en las instalaciones agropecuarias autónomas, en aquellas fincas rústicas que justifiquen adecuadamente que reúnen una serie de requisitos.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente consta el Informe del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 24.3.2010, que concluye que la modificación planteada no debe someterse a Evaluación Ambiental en los términos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, dado que no implica alteración de la calificación urbanística de los terrenos ni altera el modelo territorial de la ordenación del municipio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establece.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan para la resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por

el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el proyecto se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Villanueva de San Juan (Sevilla), sobre las disposiciones del artículo 105, Sección 3.ª, Capítulo 4, regulación del Suelo No Urbanizable, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 9 de julio de 2010, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

3.º Publicar la presente resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

La letra b del apartado 2 del artículo 105 de la Sección 3.ª, Capítulo 4, del Plan General de Ordenación Urbana, quedaría redactada como sigue:

b) Distancia mínima a linderos 25 m., con las siguientes excepciones:

En el caso de fincas cuya superficie sea superior a 1 hectárea y cuya anchura media sea inferior a 70 m, se permitirá una distancia mínima a linderos de 10 m.

En el caso de fincas en las que ya exista una instalación agropecuaria autónoma, con autorización anterior a la entrada en vigor del Plan General, en la que se proyecte una amplia-

ción, que justifique adecuadamente la imposibilidad de respetar los 25 m de separación a lindero, se admitirá una distancia mínima de separación de 10 m.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 771/2009.

En el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 771/2009, interpuesto por don Luis Manuel Bogado Sanz, contra la Resolución de fecha 6 de julio de 2009, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, recaída en el expediente núm. ASIA/572/01/HU, por la que se declara decaído de la solicitud de ayuda para el inicio de actividad, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, con fecha 10 de diciembre de 2010, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Manuel Bogado Sanz, Letrado en su propio nombre y representación contra la resolución de 6.7.2009 dictada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a la que hemos hecho referencia en el antecedente primero de esta sentencia, anulándola por su no conformidad con el ordenamiento jurídico y con retroacción de las actuaciones se vuelva a dictar la resolución que proceda en relación con dicha solicitud de ayuda, sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado».

Vista la solicitud presentada el 17 de noviembre de 2010, por don Rafael Madera Freixas, en calidad de Administrador, y en nombre de la Entidad Gestión de Instalaciones Juveniles y de Ocio, S.L., según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultu-

ral «El Pintado», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

H E C H O S

Primero. Don Rafael Madera Freixas es representante legal de la empresa, Gestión de Instalaciones Juveniles y de Ocio, S.L., CIF número B91190306, inscrita en el Registro Mercantil, folio 41, Tomo 3420, de la Sección General de Sociedades, Hoja número SE-47365, inscripción 1.ª, con fecha 26 de febrero de 2002.

Segundo. Con fecha 17 de noviembre de 2010, don Rafael Maderas Freixas, en calidad de Administrador único de la empresa, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se formuló informe, de fecha 3 de enero de 2011, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado», cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los fines por los que se crea esta Escuela (recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos) están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador

Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 3 de enero de 2011, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado», con sede en Carretera de Cazalla de la Sierra al Real de La Jara, km 20, 41370, Cazalla de la Sierra.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Habiendo obtenido el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273,

del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido plan de estudios que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Málaga, 10 de enero de 2011.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRUADO O GRUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (VINCULADO A LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	150
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Materias Básicas (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas (6 créditos)	Matemáticas	6	BA
Química (6 créditos)	Química	6	BA
Física (6 créditos)	Física	6	BA
Geología (6 créditos)	Geología	6	BA
Biología (Biología Celular y Genética) (6 créditos)	Biología Celular y Genética	6	BA
Biología (Microbiología) (6 créditos)	Microbiología	6	BA
Biología (Botánica) (9 créditos)	Botánica	9	BA
Biología (Zoología) (9 créditos)	Zoología	9	BA
Biología (Ecología) (6 créditos)	Ecología	6	BA
Módulo de Ampliación de Bases Científicas (31,5 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fisiología Animal y Vegetal (6 créditos)	Fisiología Animal y Vegetal	6	OB
Complejidad, Dinámica y Estabilidad de los Ecosistemas (6 créditos)	Complejidad, Dinámica y Estabilidad de los Ecosistemas	6	OB
Edafología y Geomorfología (9 créditos)	Edafología y Geomorfología	9	OB
Hidrología (4,5 créditos)	Hidrología	4,5	OB
Meteorología y Climatología (6 créditos)	Meteorología y Climatología	6	OB
Módulo de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (21 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Población, Territorio y Medio Ambiente (6 créditos)	Población, Territorio y Medio Ambiente	6	OB
Administración y Legislación Ambiental (9 créditos)	Administración y Legislación Ambiental	9	OB
Economía y Medio Ambiente (6 créditos)	Economía y Medio Ambiente	6	OB
Módulo de Tecnología Ambiental (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Ingeniería Ambiental (6 créditos)	Fundamentos de Ingeniería Ambiental	6	OB
Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos (4,5 créditos)	Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos	4,5	OB

Evaluación y Control de la Contaminación (13,5 créditos)	Contaminación de Aguas y Suelos	9	OB
	Contaminación Atmosférica	4,5	OB
Módulo de Gestión, Calidad, Conservación y Planificación Ambiental (42 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación de Impacto Ambiental (6 créditos)	Evaluación de Impacto Ambiental	6	OB
Gestión y Calidad Ambiental (6 créditos)	Gestión y Calidad Ambiental	6	OB
Toxicología y Salud Ambiental (6 créditos)	Toxicología y Salud Ambiental	6	OB
Planificación y Ordenación del Territorio (6 créditos)	Planificación y Ordenación del Territorio	6	OB
Riesgos Ambientales (4,5 créditos)	Riesgos Ambientales	4,5	OB
Gestión y Conservación de Recursos (13,5 créditos)	Gestión de Recursos: Flora y Fauna	9	OB
	Gestión de Recursos: Agua y Suelos	4,5	OB
Módulo de Materias Instrumentales (25,5 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
SIG, Cartografía y Teledetección (9 créditos)	SIG, Cartografía y Teledetección	9	OB
Modelado Matemático (4,5 créditos)	Modelado Matemático	4,5	OB
Estadística (6 créditos)	Estadística	6	OB
Técnicas Instrumentales de Análisis (6 créditos)	Técnicas Instrumentales de Análisis	6	OB
Módulo de Conocimientos y Técnicas Ambientales Transversales (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Elaboración de Proyectos (6 créditos)	Elaboración de Proyectos	6	OB
Trabajo de Fin de Grado (12 créditos)	Trabajo de Fin de Grado	12	TFG
Módulo de Materias Optativas (78 Créditos, de los que los estudiantes deben elegir, al menos, 18)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Bioindicadores Ambientales: Flora y Fauna (6 créditos)	Bioindicadores Ambientales: Flora y Fauna	6	OP
Contaminación Acústica y Electromagnética (6 créditos)	Contaminación Acústica y Electromagnética	6	OP
Ecología Acuática (6 créditos)	Ecología Acuática	6	OP
Ecología Humana y Aplicada (6 créditos)	Ecología Humana y Aplicada	6	OP
Energía y Medio Ambiente (6 créditos)	Energía y Medio Ambiente	6	OP
Geología Regional (6 créditos)	Geología Regional	6	OP
Hidrogeología (6 créditos)	Hidrogeología	6	OP
Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente (6 créditos)	Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente	6	OP
Mineralogía Aplicada al Medio Ambiente (6 créditos)	Mineralogía Aplicada al Medio Ambiente	6	OP
Ordenación Cinegética (6 créditos)	Ordenación Cinegética	6	OP
Procesos Químico-Ambientales (6 créditos)	Procesos Químico-Ambientales	6	OP
Técnicas de Análisis de la Vegetación y el Paisaje Vegetal (6 créditos)	Técnicas de Análisis de la Vegetación y el Paisaje Vegetal	6	OP
Tecnologías de Fitorremediación y Propagación Vegetal (6 créditos)	Tecnologías de Fitorremediación y Propagación Vegetal	6	OP

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Biología Celular y Genética	1	BA	6
Geología	1	BA	6
Matemáticas	1	BA	6
Microbiología	1	BA	6
Población, Territorio y Medio Ambiente	1	OB	6
Botánica	2	BA	9
Física	2	BA	6
Química	2	BA	6
Zoología	2	BA	9

SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Administración y Legislación Ambiental	1	OB	9
Ecología	1	BA	6
Edafología y Geomorfología	1	OB	9
Fundamentos de Ingeniería Ambiental	1	OB	6
Complejidad, Dinámica y Estabilidad de los Ecosistemas	2	OB	6
Fisiología Animal y Vegetal	2	OB	6
Hidrología	2	OB	4,5
Modelado Matemático	2	OB	4,5
SIG, Cartografía y Teledetección	2	OB	9
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Evaluación de Impacto Ambiental	1	OB	6
Gestión de Recursos: Agua y Suelos	1	OB	4,5
Gestión de Recursos: Flora y Fauna	1	OB	9
Meteorología y Climatología	1	OB	6
Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos	1	OB	4,5
Contaminación Atmosférica	2	OB	4,5
Contaminación de Aguas y Suelos	2	OB	9
Economía y Medio Ambiente	2	OB	6
Estadística	2	OB	6
Riesgos Ambientales	2	OB	4,5
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Elaboración de Proyectos	1	OB	6
Gestión y Calidad Ambiental	1	OB	6
Planificación y Ordenación del Territorio	1	OB	6
Técnicas Instrumentales de Análisis	1	OB	6
Toxicología y Salud Ambiental	1	OB	6
Optativas I (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativas II (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativas III (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

Relación de Asignaturas Optativas	
Asignaturas	ECTS
Bioindicadores Ambientales: Flora y Fauna	6
Contaminación Acústica y Electromagnética	6
Ecología Acuática	6
Ecología Humana y Aplicada	6
Energía y Medio Ambiente	6
Geología Regional	6
Hidrogeología	6
Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente	6
Mineralogía Aplicada al Medio Ambiente	6
Ordenación Cinegética	6
Procesos Químico-Ambientales	6
Técnicas de Análisis de la Vegetación y el Paisaje Vegetal	6
Tecnologías de Fitorremediación y Propagación Vegetal	6

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta Resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el be-

neficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga o en la página de Internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=96457>. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.

- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 19 de enero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1.

Referencia proyecto: 8.06/03.2008 (Cueva de Nerja).

Código beca: 0896.

Investigador principal: Baltasar Cabezedo Artero.

Departamento: Biología Vegetal (Facultad de Ciencias).

Dedicación: 20 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 550,00 euros.

Perfil de la beca: Licenciado en Biología.

Se valorará:

- Haber cursado la asignatura de Aerobiología.
- Experiencia demostrable en uso de aparatos de muestreo aerobiológico.
- Experiencia demostrable en montaje de muestras aerobiológicas, identificación y recuento de polen y esporas y determinación aeroalérgenos.
- Experiencia demostrable en manejo de base de datos de herbario y aplicaciones informáticas orientadas a GBIF y HERBAR.
- Publicaciones científicas, asistencia y presentación de comunicaciones a congresos y simposios y años de experiencia.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Economía.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	144
P	Optativas	30
T	Trabajo Fin Grado	6
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Ampliación de Análisis Económico	Macroeconomía IV	O	6
Ampliación de Historia Económica	Historia Económica II	O	6
Ampliación de Métodos Cuantitativos	Matemáticas II	O	6
Ampliación en Economía Española e Internacional	Economía de la Unión Europea	O	6
Ampliación en Economía y Estadística	Estadística Avanzada	O	6
	Macroeconomía I	O	6
Análisis Económico	Economía Internacional	O	6
	Macroeconomía II	O	6
	Macroeconomía III	O	6
	Microeconomía II	O	6
	Microeconomía III	O	6
Economía Española e Internacional	Economía Española	O	6
	Economía Mundial	O	6
	Política Económica	O	6
Entorno Jurídico	Derecho Administrativo	O	6
	Derecho del Trabajo	O	6
	Derecho Tributario	O	6
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	Estadística	F	6
	Finanzas	F	6
	Fundamentos de Contabilidad	F	6
	Historia Económica	F	6
	Instituciones Básicas de Derecho Privado	F	6
	Introducción a la Economía	F	6
	Introducción a la Economía de la Empresa	F	6
	Introducción al Marketing	F	
	Matemáticas I	F	6
	Microeconomía I	F	6
Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico	O	6
Métodos Cuantitativos	Introducción a la Econometría	O	6
	Métodos Avanzados de Econometría	O	6
	Programación Matemática	O	6
Optatividad	Análisis de Series Temporales	P	6
	Economía Bancaria	P	6
	Economía Urbana y del Transporte	P	6
	Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente	P	6
	Fiscalidad Internacional	P	6
	Historia Económica de Andalucía Contemporánea	P	6
	Matemáticas de las Operaciones Financieras	P	6
	Modelos Dinámicos Económicos	P	6
	Organización Económica Internacional	P	6
Proyección Profesional	Asesoría y Consultoría en Economía Pública	P	6
	Creación de Empresas	O	6
	Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	P	6
	Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	P	6
	Política Económica Territorial	P	6
	Prácticas	P	12
	Trabajo Fin de Grado	T	6
Sector Público	Sector Público I	O	6
	Sector Público II	O	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios						
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos		
Primero	C1	Fundamentos de Contabilidad	F	6		
	C1	Historia Económica	F	6		
	C1	Instituciones Básicas de Derecho Privado	F	6		
	C1	Introducción a la Economía	F	6		
	C1	Introducción a la Economía de la Empresa	F	6		
	C2	Estadística	F	6		
	C2	Finanzas	F	6		
	C2	Introducción al Marketing	F	6		
	C2	Matemáticas I	F	6		
Segundo	C1	Microeconomía I	F	6		
	C1	Estadística Avanzada	O	6		
	C1	Historia Económica II	O	6		
	C1	Macroeconomía I	O	6		
	C1	Matemáticas II	O	6		
	C1	Microeconomía II	O	6		
	C2	Derecho Administrativo	O	6		
	C2	Economía de la Unión Europea	O	6		
	C2	Economía Mundial	O	6		
Tercero	C2	Macroeconomía II	O	6		
	C2	Programación Matemática	O	6		
	C1	Derecho del Trabajo	O	6		
	C1	Economía Española	O	6		
	C1	Introducción a la Econometría	O	6		
	C1	Microeconomía III	O	6		
	C1	Sector Público I	O	6		
	C2	Economía Internacional	O	6		
	C2	Macroeconomía III	O	6		
Cuarto	C2	Métodos Avanzados de Econometría	O	6		
	C2	Política Económica	O	6		
	C2	Sector Público II	O	6		
	C1	Creación de Empresas	O	6		
	C1	Derecho Tributario	O	6		
	C1	Historia del Pensamiento Económico	O	6		
	C1	Macroeconomía IV	O	6		
	C1	Optativa 1	P	6		
	C2	Optativa 2	P	6		
	C2	Optativa 3	P	6		
	C2	Optativa 4	P	6		
	C2	Optativa 5	P	6		
	Opción de elegir un bloque de proyección profesional					
	Materias Optativas. Bloque 1 (elegir 1)	Modelos Dinámicos Económicos		P	6	
		Economía Bancaria		P	6	
		Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente		P	6	
		Materias Optativas. Bloque 2 (elegir 1)	Análisis de Series Temporales		P	6
			Matemáticas de las Operaciones Financieras		P	6
			Economía Urbana y del Transporte		P	6
Materias Optativas. Bloque 3 (elegir 1)		Organización Económica Internacional		P	6	
		Historia Económica de Andalucía Contemporánea		P	6	
		Fiscalidad Internacional		P	6	
Prácticas o 2 asignaturas alternativas entre las 4 ofertadas		Asesoría y Consultoría en Economía Pública		P	6	
		Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado		P	6	
		Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados		P	6	
	Política Económica Territorial		P	6		
	Prácticas		P	12		
C2	Trabajo Fin de Grado		T	6		

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Análisis de Series Temporales	6
Asesoría y Consultoría en Economía Pública	6
Cuentas Económicas y Fuentes Estadísticas para el Análisis Económico Aplicado	6
Economía Bancaria	6
Economía Urbana y del Transporte	6
Economía y Política del Medio Ambiente. Técnicas Multivariantes Aplicadas a la Gestión del Medio Ambiente	6
Estudios Aplicados de Sectores Económicos y Estructuras de Mercados	6
Fiscalidad Internacional	6
Historia Económica de Andalucía Contemporánea	6
Matemáticas de las Operaciones Financieras	6
Modelos Dinámicos Económicos	6
Organización Económica Internacional	6
Política Económica Territorial	6

A: Anual; C1: 1º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Enfermería.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centros de Impartición:

- Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología.
- Centro de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado» (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería de la Cruz Roja (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería «San Juan de Dios» (Centro Adscrito).
- Centro de Enfermería Virgen del Rocío (Centro Adscrito).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	63
O	Obligatorias	96
P	Optativas	6
T	Trabajo Fin Grado	6
E	Prácticas externas	69
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Alimentación, Nutrición, Dietética y Farmacología	Farmacología Clínica	F	6
	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	F	6
Análisis de Datos Estadísticos, Tic en Cuidados de Salud	Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	F	6
Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	O	6
	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	O	6

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	Enfermería Psicosocial	F	6
	Género y Salud	F	6
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	O	6
Enfermería de Salud Mental	Enfermería de Salud Mental	O	9
Enfermería del Adulto	Cuidados Críticos y Paliativos	O	6
	Enfermería Clínica I	O	6
	Enfermería Clínica II	O	6
	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	O	6
	Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario	O	6
	Enfermería en la Salud Reproductiva	O	6
Enfermería del Envejecimiento	Enfermería del Envejecimiento	O	6
Enfermería Familiar y Comunitaria	Enfermería Familiar y Comunitaria	O	6
Estructura y Función del Cuerpo Humano	Anatomía Humana	F	6
	Bioquímica y Biología Molecular	F	6
	Fisiología	F	6
	Fisiopatología	F	6
	Soporte Vital	F	3
Ética, Legislación, Documentación y Administración Sanitaria	Ética y Gestión de Enfermería	O	6
Optatividad	Adolescencia y Riesgo	P	6
	Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria	P	6
	Principios de Fisioterapia Aplicados a la Enfermería	P	6
	Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud	P	6
	Psicología Social Aplicada a los Cuidados de Enfermería	P	6
	Sociología de la Salud	P	6
	Terapias Alternativas en Cuidados de Salud	P	6
Practicum y Trabajo Fin de Grado	Practicum I	O	15
	Practicum II	E	9
	Practicum III	E	12
	Practicum IV	E	24
	Practicum V	E	24
	Trabajo Fin de Grado	T	6
Promoción de la Salud	Promoción de la Salud	F	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Primero	C1	Anatomía Humana	F	6
	C1	Bioquímica y Biología Molecular	F	6
	C1	Enfermería Psicosocial	F	6
	C1	Fisiología	F	6
	C1	Promoción de la Salud	F	6
	C2	Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación	F	6
	C2	Farmacología Clínica	F	6
	C2	Fisiopatología	F	6
	C2	Género y Salud	F	6
	C2	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I	O	6
Segundo	C1	Enfermería Clínica I	O	6
	C1	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	O	6
	C1	Enfermería en la Salud Reproductiva	O	6
	C1	Enfermería Familiar y Comunitaria	O	6
	C1	Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II	O	6
	C2	Soporte Vital	F	3
	C2	Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados	F	6
	C2	Enfermería Clínica II	O	6
C2	Practicum I	O	15	

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Tercero	A	Enfermería de Salud Mental	O	9
	C1	Practicum II	E	9
	C1	Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario	O	6
	C1	Enfermería del Envejecimiento	O	6
	C1	Ética y Gestión de Enfermería	O	6
	C2	Practicum III	E	12
	C2	Cuidados Críticos y Paliativos	O	6
	C2	Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos	O	6
Cuarto	C1	Practicum IV	E	24
	C2	Practicum V	E	24
	C2	Trabajo Fin de Grado	T	6
	C1	Optativa 1	P	6

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Adolescencia y Riesgo	6
Atención a Múltiples Víctimas y Ayuda Humanitaria	6
Principios de Fisioterapia Aplicados a la Enfermería	6
Procesos Psicológicos en los Usuarios del Sistema de Salud	6
Psicología Social Aplicada a los Cuidados de Enfermería	6
Sociología de la Salud	6
Terapias Alternativas en Cuidados de Salud	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Estudios Árabes e Islámicos.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRUADO/A EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de Impartición: Facultad de Filología

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	108
P	Optativas	60
E	Prácticas Externas Obligatorias	6
T	Trabajo Fin Grado	6
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Dialectos Árabes (Nivel I)	Dialectos Magrebíes (Nivel I)	O	6
	Dialectos Orientales (Nivel I)	O	6
Historia del Islam Clásico	Historia de Al-Andalus	O	6
	Historia del Islam Clásico	O	6
Historia del Mundo Árabe-Islámico Moderno y Contemporáneo	Historia del Islam Moderno	O	6
	Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	O	6
Idioma Moderno	Idioma Moderno II	O	12
Introducción a los Estudios Árabes e Islámicos	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	F	6
	Introducción a la Literatura Árabe	F	6
Lengua Árabe (Nivel Básico I)	Árabe Moderno I	F	6
	Árabe Moderno II	F	6
Lengua Árabe (Nivel Básico II)	Árabe Moderno III	O	6
	Árabe Moderno IV	O	6
Lengua Árabe (Nivel Intermedio I)	Árabe Moderno V	O	6
	Árabe Moderno VI	O	6
Lengua Árabe (Nivel Intermedio II)	Árabe Moderno VII	O	6
	Árabe Moderno VIII	O	6
Literatura Árabe Clásica	Literatura Árabe Clásica	O	6
	Literatura de Al-Andalus	O	6
Literatura Árabe Moderna y Contemporánea	Literatura Árabe Contemporánea	O	6
	Literatura Árabe Moderna	O	6
Materias Básicas de Rama	Idioma Moderno I	F	12
	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	Lengua Española	F	6
	Lingüística	F	6
Módulo Práctico	Teoría de la Literatura	F	6
	Práctico	E	6
Optatividad	Árabe Clásico	P	6
	Ciencia Árabe	P	6
	Corán y Tradición Islámica	P	6
	Derecho Islámico	P	6
	Dialectos Magrebíes (Nivel II)	P	6
	Dialectos Orientales (Nivel II)	P	6
	Estética Arabo-Islámica	P	6
	Historia de la Lengua Árabe	P	6
	Instituciones Islámicas	P	6
	Literatura Árabe Escrita por Mujeres	P	6
	Literaturas del Magreb	P	6
	Numismática Árabe	P	6
	Paleografía y Epigrafía Árabes	P	6
	Palestina y la Literatura Árabe	P	6
	Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	P	6
	Pensamiento Árabe e Islámico Contemporáneo	P	6
	Prensa Árabe	P	6
	Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo	P	6
	Textos Literarios Árabes Clásicos	P	6
	Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos	P	6
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Primero	A	Idioma Moderno I	F	12
	C1	Árabe Moderno I	F	6
	C1	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	F	6
	C1	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	C1	Lengua Española	F	6
	C2	Árabe Moderno II	F	6
	C2	Introducción a la Literatura Árabe	F	6
	C2	Lingüística	F	6
	C2	Teoría de la Literatura	F	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Segundo	A	Idioma Moderno II	O	12
	C1	Árabe Moderno III	O	6
	C1	Historia del Islam Clásico	O	6
	C1	Literatura Árabe Clásica	O	6
	C1	Optativa 1	P	6
	C2	Árabe Moderno IV	O	6
	C2	Historia de Al-Andalus	O	6
	C2	Literatura de Al-Andalus	O	6
Tercero	C2	Optativa 2	P	6
	C1	Árabe Moderno V	O	6
	C1	Historia del Islam Moderno	O	6
	C1	Literatura Árabe Moderna	O	6
	C1	Optativa 3	P	6
	C1	Optativa 4	P	6
	C2	Árabe Moderno VI	O	6
	C2	Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	O	6
	C2	Optativa 5	P	6
Cuarto	C2	Optativa 6	P	6
	C2	Optativa 7	P	6
	C1	Árabe Moderno VII	O	6
	C1	Dialectos Magrebíes (Nivel I)	O	6
	C1	Dialectos Orientales (Nivel I)	O	6
	C1	Literatura Árabe Contemporánea	O	6
	C1	Optativa 8	P	6
	C2	Árabe Moderno VIII	O	6
	C2	Optativa 9	P	6
	C2	Optativa 10	P	6
C2	Práctico	E	6	
C2	Trabajo Fin de Grado	TF	6	

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Árabe Clásico	6
Ciencia Árabe	6
Corán y Tradición Islámica	6
Derecho Islámico	6
Dialectos Magrebíes (Nivel II)	6
Dialectos Orientales (Nivel II)	6
Estética Arabo-Islámica	6
Historia de la Lengua Árabe	6
Instituciones Islámicas	6
Literatura Árabe Escrita por Mujeres	6
Literaturas del Magreb	6
Numismática Árabe	6
Paleografía y Epigrafía Árabes	6
Palestina y la Literatura Árabe	6
Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	6
Pensamiento Árabe e Islámico Contemporáneo	6
Prensa Árabe	6
Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo	6
Textos Literarios Árabes Clásicos	6
Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2.º Cuatrimestre.

Las materias Idioma Moderno I e Idioma Moderno II serán elegidas entre los idiomas impartidos en la Facultad de Filología.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Estudios Franceses.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS FRANCESES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de Impartición: Facultad de Filología

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	108
P	Optativas	60
E	Prácticas Externas Obligatorias	6
T	Trabajo Fin Grado	6
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Historia y Cultura Francesas	Historia Cultural de Francia	O	6
	Historia Social de la Lengua Francesa	O	6
Idioma Moderno	Idioma Moderno II	O	12
Lengua Francesa	Lengua Francesa I	O	6
	Lengua Francesa II	O	6
	Lengua Francesa III	O	6
	Lengua Francesa IV	O	6
	Lengua Francesa V	O	6
	Lengua Francesa VI	O	6
	Lengua Francesa VII	O	6
Lingüística Francesa	Fonética Histórica de la Lengua Francesa	O	6
	Fonética y Fonología Francesas	O	6
	Morfología y Sintaxis de la Lengua Francesa	O	6
Literatura Francesa	Historia Literaria Francesa Contemporánea (Desde 1850)	O	6
	Historia Literaria Francesa de la Edad Media	O	6
	Historia Literaria Francesa Moderna (Siglos XVI y XVII)	O	6
	Historia Literaria Francesa Moderna y Contemporánea (Siglo XVIII - 1850)	O	6
Materias Básicas de la Rama	Idioma Moderno I	F	12
	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	Lengua Española	F	6
	Lingüística	F	6
	Teoría de la Literatura	F	6
Materias Básicas del Grado	Análisis e Interpretación de Textos Literarios Franceses	F	6
	Análisis Gramatical y Discursivo de Textos Franceses	F	6
	Panorama de la Francofonía	F	6
	Teoría y Práctica de la Traducción Francés-Español	F	6
Módulo Práctico	Práctico	E	6

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Optatividad	Análisis Lingüístico de Textos Franceses Modernos	P	6
	Crítica Literaria Francesa	P	6
	Didáctica del Fle	P	6
	Francés Medieval	P	6
	Gramática Contrastiva Francés-Español	P	6
	Historia de las Ideas de Francia	P	6
	Imaginarios Míticos en la Cultura Francesa	P	6
	Literatura Francesa Comparada	P	6
	Literatura Francesa, Comunicación, Cine e Imagen	P	6
	Literaturas Francófonas I: Introducción a las Literaturas Francófonas	P	6
	Literaturas Francófonas II: Estudios Específicos	P	6
	Metodología de la Enseñanza del Fle	P	6
	Narrativa Francesa	P	6
	Poesía Francesa	P	6
	Prácticas de Traducción francés-español: Textos Literarios	P	6
	Prácticas de Traducción francés-español: Textos no Literarios	P	6
	Pragmática de la Lengua Francesa	P	6
Semántica de la Lengua Francesa	P	6	
Sintaxis Discursiva de la Lengua Francesa	P	6	
Teatro Francés	P	6	
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios				
Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Primero	A	Idioma Moderno I	F	12
	C1	Lengua Clásica (Griego o Latín)	F	6
	C1	Lengua Española	F	6
	C1	Panorama de la Francofonía	F	6
	C1	Lengua Francesa I	O	6
	C2	Análisis e Interpretación de Textos Literarios Franceses	F	6
	C2	Lingüística	F	6
	C2	Teoría de la Literatura	F	6
	C2	Lengua Francesa II	O	6
Segundo	A	Idioma Moderno II	O	12
	C1	Análisis Gramatical y Discursivo de Textos Franceses	F	6
	C1	Historia Cultural de Francia	O	6
	C1	Historia Literaria Francesa de la Edad Media	O	6
	C1	Lengua Francesa III	O	6
	C2	Teoría y Práctica de la Traducción Francés-Español	F	6
	C2	Fonética y Fonología Francesas	O	6
	C2	Historia Literaria Francesa Moderna (Siglos XVI y XVII)	O	6
	C2	Lengua Francesa IV	O	6
Tercero	C1	Historia Literaria Francesa Moderna y Contemporánea (Siglo XVIII - 1850)	O	6
	C1	Historia Social de la Lengua Inglesa	O	6
	C1	Lengua Francesa V	O	6
	C1	Optativa 1	P	6
	C1	Optativa 2	P	6
	C2	Fonética Histórica de la Lengua Francesa	O	6
	C2	Historia Literaria Francesa Contemporánea (Desde 1850)	O	6
	C2	Lengua Francesa VI	O	6
	C2	Optativa 3	P	6
Cuarto	C1	Lengua Francesa VII	O	6
	C1	Morfología y Sintaxis de la Lengua Francesa	O	6
	C1	Optativa 5	P	6
	C1	Optativa 6	P	6
	C1	Optativa 7	P	6
	C2	Optativa 8	P	6
	C2	Optativa 9	P	6
	C2	Optativa 10	P	6
	C2	Práctico	E	6
C2	Trabajo Fin de Grado	T	6	

Relación de asignaturas optativas	
Asignatura	Créditos
Análisis Lingüístico de Textos Franceses Modernos	6
Crítica Literaria Francesa	6
Didáctica del Fle	6
Francés Medieval	6
Gramática Contrastiva Francés-Español	6
Historia de las Ideas de Francia	6
Imaginarios Míticos en la Cultura Francesa	6
Literatura Francesa Comparada	6
Literatura Francesa, Comunicación, Cine e Imagen	6
Literaturas Francófonas I: Introducción a las Literaturas Francófonas	6
Literaturas Francófonas II: Estudios Específicos	6
Metodología de la Enseñanza del Fle	6
Narrativa Francesa	6
Poesía Francesa	6
Prácticas de Traducción francés-español: Textos Literarios	6
Prácticas de Traducción francés-español: Textos no Literarios	6
Pragmática de la Lengua Francesa	6
Semántica de la Lengua Francesa	6
Sintaxis Discursiva de la Lengua Francesa	6
Teatro Francés	6

A: Anual; C1: 1.º Cuatrimestre; C2: 2º Cuatrimestre.

Las materias Idioma Moderno I e Idioma Moderno II serán elegidas entre los idiomas impartidos en la Facultad de Filología.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de Juicio Verbal 751/2009. (PD. 233/2011).

NIG: 1101542C20090002649.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 751/2009. Negociado: A. De: Doña Raquel Mera Montiano.
Procurador: Sr. José Luis Garzón Rodríguez.
Contra: AV 337G, S.L. y Borsand Constructora, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 751/2009, seguido a instancia de doña Raquel Mera Montiano frente a AV 337G, S.L., y otro, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Que debiendo estimar como estimo la demanda interpuesta por doña Raquel Mera Montiano contra AV 337G, S.L., y Borsand Constructora, S.L., debo condenar y condeno a estas últimas a que efectúen las obras de reparación e impermeabilización a las que se refieren los documentos 4 y siguiente de la demanda en el plazo de 20 días siguientes a la notificación de la presente sentencia, ejecutándose a su costa en caso contrario y valorándose las mismas en la suma de 2.324 euros; todo ello con la expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Cádiz, recurso que habrá de anunciarse por escrito que deberá presentarse, en su caso, en este Juzgado en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, AV 337G, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Chiclana de la Frontera, a veinte de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 3 de diciembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de juicio verbal 681/2009. (PP. 22/2011).

NIG: 2905142C20090004276.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 681/2009. Negociado: MT.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona (Málaga).
Juicio: Juicio Verbal (250.2) 681/2009.
Parte demandante: Concepción Ruiz Martínez e Indalecio García Viera.
Parte demandada: Alfonso Navarro Gil.
Sobre: Juicio Verbal (250.2).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 14/2010

Juez que la dicta: Doña M.^a del Carmen Gutiérrez Henares.
Lugar: Estepona.
Fecha: veintidós de enero de dos mil diez.
Parte demandante: Concepción Ruiz Martínez e Indalecio García Viera.
Abogado: Díez Valladares, Carmen.
Procurador: Alonso Chicano, Inmaculada.
Parte demandada: Alfonso Navarro Gil, en rebeldía procesal.
Objeto del juicio: reclamación de cantidad.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales, doña Inmaculada Alonso Chicano, en nombre y representación de doña Concepción Ruiz Martínez y don Indalecio García Viera contra don Alfonso Navarro Gil, en rebeldía procesal, condenando al demandado al pago a favor de los demandantes de la cantidad de 1.192,55 euros, más los intereses desde la interposición judicial y costas del procedimiento.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo previsto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 L.E.C.).

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 3 de diciembre de 2010 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

Estepona, 3 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se cita. (PD. 232/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - c) Número de expediente: 77/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato de suministro de material de oficina para los órganos judiciales de Córdoba y provincia, incluyendo el Instituto de Medicina Legal.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba y su provincia.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo, IVA excluido: Ciento veinticuatro mil seiscientos noventa y tres euros con tres céntimos (124.693,03 €). Importe del IVA: Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (22.444,75 €).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ San Felipe, 5.
 - c) Localidad y Código Postal: 14071, Córdoba.
 - d) Teléfono: 957 002 200.
 - e) Telefax: 957 002 193.
 - f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en tres sobres cerrados y firmados, la documentación indicada en la cláusula núm. 9 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sito en C/ San Felipe, 5. 14071, Córdoba.

Quando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo

técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ San Felipe, 5.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se reunirá al séptimo día posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas, o primer día hábil siguiente, si dicho día coincidiera con festivo o sábado. Se calificará la documentación presentada y se publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno en Córdoba el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en los tres días siguientes, los defectos materiales observados en la documentación.
 - e) Apertura de proposiciones: La fecha y hora de apertura de ofertas así como cualquier modificación se anunciarán en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora así como en el perfil del contratante, con al menos 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
 - a) Las ofertas se presentarán en castellano.
 - b) En el caso de que se presenten en idioma distinto, éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.
11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 234/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 15/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y gestión técnica de la Ciudad de la Justicia de Málaga.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Ciudad de la Justicia de Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, desde la fecha que se fije en el documento de formalización del contrato.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Atendiendo a más de un criterio.

4. Presupuesto base de licitación: 1.720.553,28 euros (IVA al 18% y demás impuestos incluidos).

5. Garantía provisional:

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 2.^a planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 951 037 731/38.

e) Telefax: 951 037 730.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1.3.2011.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Según artículo 37 RGLCAP: Grupo O, Subgrupo 1, Categoría C, y Grupo P, Subgrupos 1 y 3, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 1.3.2011.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

2. Domicilio: Alameda Principal, 18, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.

e) Admisión de variantes. Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 3.^a planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el perfil del contratante de la entidad adjudicadora con, al menos, 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=32&profileId=CJAP002&code=CJAP002>.

Málaga, 14 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2); la Secretaria General, Gloria M.^a Carbonero Gallardo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servi-

cios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificada por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Gerencia Provincial de Cádiz.

Dirección: Recinto Interior Zona Franca, Edificio Atlas, mód. B-05, 11011, Cádiz.

Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número: 00024/ISE/2010/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejoras de infraestructuras educativas en el IES Poeta García Gutiérrez, de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 99 de fecha de 24 de mayo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos diecisiete euros con noventa y siete céntimos de euro (544.717,97 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha:

b) Contratista: Díaz Cubero, S.A.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación: Cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (408.538,48 €).

Cádiz, 25 de enero de 2011.- La Gerente, María del Mar Moralejo Jurado.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

b) Clave expediente: RRHH10001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Formación de patrón de tráfico interior y lucha contra la contaminación marina.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 154.d), Ley 30/2007, de 30 de octubre).
 4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros), IVA exento.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de noviembre de 2010.
 - b) Contratista: Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos EPE.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento cincuenta y dos mil seiscientos veinticuatro euros (152.624,00 euros), IVA exento.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Clave Expediente: T-10-01-GR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Título: Redacción del Plan Funcional, Plan Urbanístico de Desarrollo y Documentación Ambiental del Área Logística de Interés Autonómico de Granada.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 106, de 2 de junio de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos mil euros (200.000,00 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de octubre de 2010.
 - b) Contratista: UTE Inserco, S.L./Técnicas Territoriales y Urbanas, S.L. (UTE CTM Granada).
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y seis mil euros (146.000,00 euros) IVA excluido.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 231/2011).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua. Dirección Gerencia.
Dirección: Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 499.

2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de apoyo a la explotación de las redes de control de calidad de aguas subterráneas de los distritos hidrográficos andaluces.
 - b) Número de expediente: Expte. 209/2010/DGDPH/00.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): 2.861.954,64 euros.
IVA: 515.151,84 euros.
Total: 3.377.106,48 euros.
5. Garantías.

Provisional: No.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar:

Perfil de Contratante de la Agencia Andaluza del Agua:
www.juntadeandalucia.es/contratacion.
E-mail: sv-contratacion.agua@juntadeandalucia.es.
Agencia Andaluza del Agua.
Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.
Tfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros: Se exige solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Asimismo, se exige solvencia técnica complementaria. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 1 de marzo de 2011, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Agencia Andaluza del Agua. Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de mejoras o variantes de carácter técnico: Mejoras: Sí. Variantes: No.
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - f) Forma de presentación de las ofertas: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de participar en varias licitaciones cuya fecha de presentación de ofertas sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre número 1, carpeta 1 (documentación general), de la licitación cuyo presupuesto base de licitación sea más elevado (211/2010) toda la documentación requerida y en el resto de los sobres número 1 deberán incluir necesariamente la declaración responsable de tener capacidad para contratar (Anexo II-B), en su caso, autorización para la cesión de la información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en el procedimiento de contratación (Anexo II-C), declaración responsable de pertenencia a grupo de empresas (Anexo II-E), en su caso compromiso UTE y documento original en el que se indique el título de la licitación en la que se encuentre el resto de la documentación.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Agencia Andaluza del Agua. Plaza de España, Sector II, Sevilla, 41071.
 - c) Fecha y hora:

Apertura del sobre 2: 18 de marzo de 2011 a las 11,00 horas.

Apertura del sobre 3: 28 de abril de 2011 a las 11,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Financiación: El presente contrato estará cofinanciado por Fondos FEDER (70%).

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

c) Forma de pago: Pagos parciales, por certificaciones sobre trabajos ejecutados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del Servicio que se cita. (PD. 228/2011).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Gerencia.

Dirección: Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 499.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de explotación de los programas de control y seguimiento de los elementos de calidad biológicos e hidromorfológicos en las aguas continentales superficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Número de expediente: Expte. 210/2010/DGDPH/00.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): 3.502.981,15 euros.

IVA: 630.536,61 euros.

Total: 4.133.517,76 euros.

5. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar:

Perfil de Contratante de la Agencia Andaluza del Agua.

www.juntadeandalucia.es/contratacion.

E-mail: sv-contratacion.agua@juntadeandalucia.es.

Agencia Andaluza del Agua.

Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

Tfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros: Se exige solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Asimismo, se exige solvencia técnica complementaria. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 1 de marzo de 2011, a las 14,00 horas

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Agencia Andaluza del Agua.

Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de mejoras o variantes de carácter técnico: Mejoras: Sí. Variantes: No.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Forma de presentación de las ofertas: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de participar en varias licitaciones cuya fecha de presentación de ofertas sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre número 1, carpeta 1 (documentación general), de la licitación cuyo presupuesto base de licitación sea más elevado (211/2010) toda la documentación requerida y en el resto de los sobres número 1 deberán incluir necesariamente la declaración responsable de tener capacidad para contratar (Anexo II-B), en su caso, autorización para la cesión de la información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en el procedimiento de contratación (Anexo II-C), declaración responsable de pertenencia a grupo de empresas (Anexo II-E), en su caso compromiso UTE y documento original en el que se indique el título de la licitación en la que se encuentre el resto de la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Agencia Andaluza del Agua.

Plaza de España, Sector II. Sevilla 41071.

c) Fecha y hora:

Apertura del sobre 2.

18 de marzo de 2011 a las 11,30 horas.

Apertura del sobre 3.

28 de abril de 2011 a las 11,30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Financiación: El presente contrato estará cofinanciado por Fondos FEDER (70 por ciento).

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

c) Forma de pago: Pagos parciales, por certificaciones sobre trabajos ejecutados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del Servicio que se cita. (PD. 229/2011).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Gerencia.

Dirección: Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 499.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de explotación de los programas de control y seguimiento de los elementos de calidad físico-químicos en las aguas continentales superficiales de los distritos hidrológicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Número de expediente: Expte. 211/2010/DGDPH/00.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): 7.442.178,32 euros.

IVA: 1.339.592,10 euros.

Total: 8.781.770,42 euros.

5. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar:

Perfil de Contratante de la Agencia Andaluza del Agua:

www.juntadeandalucia.es/contratacion.

E-mail: sv-contratacion.agua@juntadeandalucia.es.

Agencia Andaluza del Agua.

Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

Tfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros: Se exige solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Asimismo, se exige solvencia técnica complementaria. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 1 de marzo de 2011, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Agencia Andaluza del Agua.

Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de mejoras o variantes de carácter técnico:

Mejoras: Sí. Variantes: No.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Forma de presentación de las ofertas: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de participar en varias licitaciones cuya fecha de presentación de ofertas sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre número 1, carpeta 1 (documentación general), de la licitación cuyo presupuesto base de licitación sea más elevado (211/2010) toda la documentación requerida y en el resto de los sobres número 1 deberán incluir necesariamente la declaración responsable de tener capacidad para contratar (Anexo II-B), en su caso, autorización para la cesión de la información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en el procedimiento de contratación (Anexo II-C), declaración responsable de pertenencia a grupo de empresas (Anexo II-E), en su caso compromiso UTE y documento original en el que se indique el título de la licitación en la que se encuentre el resto de la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Agencia Andaluza del Agua.

Plaza de España, Sector II. Sevilla 41071.

c) Fecha y hora:

Apertura del sobre 2.

18 de marzo de 2011 a las 12,00 horas.

Apertura del sobre 3.

28 de abril de 2011 a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Financiación: El presente contrato estará cofinanciado por Fondos FEDER (70 por ciento).

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

c) Forma de pago: Pagos parciales, por certificaciones sobre trabajos ejecutados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200908237	JUAN PALENZUELA GARCÍA PASEO DE LOS FLAMENCOS, JARDINES DEL TOYO, 1, B-9 04131, RETAMAR (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200912257	JOSÉ DAVID ROMERA FERNÁNDEZ AVDA. SABINAL, 304, BAJO 04740, ROQUETAS DE MAR
01201093941	ÁNGELES SÁNCHEZ VARGAS C/ PINO, 22 04770, PUENTE DEL RÍO (ADRA) ALMERÍA
01201007413	MARÍA ASCENSIÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ CAMINO ALJIBE SALVADOR, 8 04130, EL ALQUIÁN (ALMERÍA)
01201010785	MARTÍN SORIANO CHOZA C/ MAYOR, 256 04630, GARRUCHA (ALMERÍA)
01201010822	ANTONIO HERNÁNDEZ ORTIZ AVDA. DE MADRID, 3, 5.º A 04007, ALMERÍA
01201011022	GLADYS LOURDES URGUIES CAJAMARCA C/ LA ROJA, 6 04289, ALFAIX (ANTAS) ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 14 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la

Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01200612352	LOPEZ ROMERA	MARIA DEL MAR
01200915805	MARTIN RUBIA	JUAN
01201003160	ESCAMEZ GALLARDO	PRUDENCIO
01201008587	BALOR BUSLAR	
01201010117	MOHAMED ES SADKI	
01201010118	ALLAL EL HOUB	
01201010119	ABDELKDER AYNOU	
01201010387	MELGARES FERNANDEZ	RAFAEL
01201010424	MARTINEZ HERRERA	BERNARDINO
01201010460	MOHAMED ZAMZOOM	
01201010461	MOHAMED EL KHARROUBI	
01201010465	AYOUB ATIF	
01201010470	MARTIN GONZALEZ	TAMARA
01201010525	HERNANDEZ VALLE	FRANCISCO JAVIER
01201010556	SANTIAGO GOMEZ	MARCOS MANUEL
01201010558	RAMIREZ GIMENEZ	MANUELA
01201010573	DA COSTA GOMES	RENATA
01201010574	CLEICIANE TELES DOS SANTOS	
01201010575	YOUNESS AMROUSS	
01201010576	BARA MUTA	
01201010577	SATARIA BRUNAR	
01201010578	SHEKRE DIARA	
01201010579	TRAORE CHIMA	
01201010580	KONE ABU	
01201010581	ABDULA ASIS	
01201010582	MAMUTU KONE	
01201010583	MOHAMED SANGRE	
01201010584	INUSA KEITA	
01201010585	FARFA SITA	
01201010586	BAMBA RANGA	
01201010589	SORO DENANI	
01201010590	KHALIL KABBOURA	
01201010595	KHELIFA BOUHELAS	
01201010596	SAID MESKOV	
01201010597	LAMINE DIENG	
01201010661	KHLIFA MOUSLI	
01201010664	YAQOUTI BOUCHTA	
01201010665	MOHAMED KHALDI	
01201010666	AMINE TAHER MSEDDER	
01201010667	OMAR BARROUBA	
01201010668	EL HAJ TAHRI	
01201010669	MOHAMED MEDDAH	
01201010670	ISMAIL YAKHKIFA	
01201010671	MAAMAR HEDOUS	
01201010672	SOUFIAN MRAKAB	
01201010673	SIDI AHMED BUAKKAZ	

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01201010674	KARIM SOUSSI	
01201010675	ZZAW RADOUAN	
01201010676	MOURAD BANNASER	
01201010677	SIDI MOHAMED BEN ACHOUR	
01201010678	KARIM ABDESLAM	
01201010679	DEHIMI AMIN	
01201010680	MASSAOUIDI ILIAS	
01201010686	AISSA ABBAS	
01201010687	INAR BABA	
01201010688	BENAZIL NADIR	
01201010689	MOHAMED KADDOUR JABBAR	
01201010690	MOHAMED TAHER	
01201010691	REDOUAN JEHAF	
01201010692	SABER KHLIFA	
01201010693	ABDESSAMAD HARICHAN	
01201010694	ABDELHAK TEMGHARI	
01201010695	OUALID AGHA	
01201010696	MOUHAMED SEKHRI	
01201010697	NABIL BERNABIA	
01201010698	ABDELKADER OULYHAK BENHLIMA	
01201010699	YOUSEF BOUDIYA	
01201010740	MOHAMMED GARIBA	
01201010744	SANCHEZ CABRERA	PEDRO
01201010745	BILAL KRIAM	
01201010746	TORRES FERNANDEZ	MANUEL FERNANDO
01201010747	ARENAS CASANOVA	MARIA TERESA
01201010754	MOHAMED AHDID	
01201010755	KARIM AASSIU	
01201010756	BEIGI WENDE	
01201010757	ALI HAMMED	
01201010760	VALENTINA HUZYEYEA	
01201010764	MARIN CARREÑO	JOSE ANTONIO
01201010767	EL BACHIR EL KASMI	
01201010778	REDUANI BEN AZZI	
01201010782	ZHOR DOUICH	
01201010789	FITA PETRE	
01201010828	TRAORE DUMARO	
01201010843	BENTELFOUF BEN ALI	
01201010845	MOHAMED AMINE	
01201010846	LAZAAR EL HAJ	
01201010847	AHMED KAOUALA	
01201010848	MOHAMED LOUISI	
01201010849	AHMED ALI KADA	
01201010850	MOHAMED BENAIDA	
01201010851	JAMAL LOUISI	
01201010852	HAMID KASBAOUI	
01201010853	SAID MEMUN	
01201010854	JAMAL LOUISI	
01201010855	JAFAAR HBIB	
01201010856	ABDELKADER BRAIK	
01201010857	KARIM HABBAS	
01201010858	HICHAM TABIT	
01201010859	TAOUFIK MEHIDI	
01201010860	MOHAMED ABDENDI	
01201010861	FARES BENTOUTI	
01201010862	SAID BENHAMIDA	

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01201010863	ILIAS BOUALI	
01201010864	MOHAMED BENOUISS	
01201010865	MOHAMED BENZAAMA	
01201010866	KADER BELHOUARI	
01201010867	KARIMA ZOUKOU	
01201010868	MOHAMED HOUNINI	
01201010869	ENGA ADA	MARIA MILAGROSA
01201010870	MALIKA FOUKANI	
01201010872	AHMED AMAR	
01201010873	YOUSSEF LAMCHIWER	
01201010874	SMAIL ZINAN	
01201010891	EGIDIJUS ZUKAUSKAS	
01201010894	KHLIFA ASSAL	
01201010895	TRUJILLO PEÑA	AMADO RICARDO
01201010896	AMINE BOUAZZA	
01201010898	CASADO SANCHEZ	MARIA DEL MAR
01201010899	EL HAJ CHIRIF AMINE	
01201010900	REDOUAN BENDRIA	
01201010908	CANO NAVARRO	JOSE
01201010927	ABDELGHANI HACHRIF	
01201010928	HAMIDOU BENAIDA	
01201010929	RABIE CHAOUCH	
01201010930	ABDELHADI MOHAMI	
01201010931	TOUFIK ZAOUCHI	
01201010932	BACHIR EL BACHIR	
01201010933	KARIM DALLAL	
01201010934	YOUSEF ACHIRA FATEH	
01201010935	MOHAMED LATRECH	
01201010936	ABED BELAAZZAR	
01201010937	SOUFIAN KANNOUCHI	
01201010938	BEDRDDIN BEN BEKHIT	
01201010939	MOHAMED BOUKANNAFA	
01201010940	BOUALAM BOUKANNAF	
01201010941	SAID HAMDADI	
01201010979	KADA SIALI	
01201010980	JAMAL BOUKHATEM	
01201010981	NEDAR BENMOHAMED	
01201010982	FOUAD REDJOUH	
01201010984	ANDREI CRISTI CRETU	
01201010985	AMADOR AMADOR	FRANCISCO
01201010987	MOHAMED ZOUITNI	
01201010990	MOURAD BOUTOUALA	
01201010991	NOUREDDINE ZIDANE	
01201010996	NICOLAE DRAGUTA	
01201011001	VICENTE ROMERO	JUAN
01201011002	NDI OUGA SARR	
01201011010	MONICA ALEJANDRA GUZMAN	
01201011024	MOHAMED AIDI	
01201011025	NASREDDIN AZZOUZ	
01201011026	SOUFIAN EL	
01201011027	IBRAHIM BEZELBIU	
01201011028	MELOUF NESSAF	
01201011115	MORAD EL ASSAD	
01201011116	YAMINA ROUMRI	
01201011117	NAS EDIN BOUNOUIRA	
01201011118	ABDELOUAHED MOULSHOUL	
01201011119	IBRAHIM BELGAJMI	
01201011120	MOHAMED MOULKHELOUA	

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01201011121	MOHAMED MAGYASEM	
01201011153	REYES BAUTISTA	CARLOS
01201011158	SAID MEDDAH	
01201011270	IGHIOUN SAID	
01201011271	NADIA EL MAZOUNI	
01201011272	AHLAM EL MAZOUNI	
01201011332	MOUNIR BOUASSEM	
01201011334	ABDELKADER BEKOUCH BENZIAN	
01201011335	SOUFIAN BOUSEBHA	
01201011336	BENZIAN BEKOUDI	
01201011337	MOHAMED BENUOUSSEF	
01201011338	BENZIAN BEKKOUDI	
01201011339	BELAALIA KADOUR	
01201011340	OUBAI EL LAOUNI	
01201011341	ABDELRAMI BENDIDA	
01201011342	MOHAMED BARROUBA	
01201011343	HBIB BELHAJ	
01201011344	RALMI FATHI	
01201011345	METIR JELLOUL	
01201011346	KHATTAR SETTI	
01201011347	ABDELKADER DAYHAMLA	
01201011348	CHAKIB DRISS	
01201011349	ABDELJABBAR ABBACH	
01201011350	ABDERRAHMAN AAKAB DAOUD	
01201011351	MAJID BOUDAOU	
01201011352	YAHYAOUI LAHMAR CHRIF	
01201011353	SIFDDINE AMARNA	
01201011354	EL HOUSSEINE TKOUK	
01201011355	SIDI ALI KRIM	
01201011356	KARIM TAHER	
01201011357	ABDERRAZAK MADOU	
01201011358	MOHAMED MANSOURI	
01201011441	BRICEÑO MAZA	SEGUNDO WATER
01201011443	AZIZ EL HOUSNI	
01201011561	RACHID CHAIBIDA	
01201011562	ES SAID EZ ZATTOUTI	
01201011563	DIAMARA MODOOU	
01201011600	MOHAMED DEMA	
01201011607	ABDELKADER GHARBI	
01201011608	HAMZA BOUJNAH	
01201011609	AHMED ABBAS	
01201011610	EL AAID BENFRID	
01201011611	CHIBANI REDOUAN	
01201011612	HASSAN RAYSI	
01201011613	SAID TLIMSANI	
01201011614	IBRAHIM ESMANI	
01201011615	HICHAM SENNOUSI	
01201011616	HAKIM BENSAPLA	
01201011696	FARES BELAARBI	
01201011697	OMAR EL BACHIRI	
01201011698	ADDAOUA	
01201011699	ALI SARRAJ	
01201011700	NACHEF ALTAF	
01201011703	ABDELGHANI EL ABOUBI	
01201011766	SALMAN AZIDDINE	
01201011767	KAMAL RAMDANI	
01201011768	CHAMSODINE EL ARBI CHARRAQ	
01201011769	ABDELKADER ROUBA	

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01201011818	MOULOUD EL ASRY	
01201011819	BRAIM SAMOMI	
01201011820	RACHID EL ABDELLEOUI	
01201011821	MOHAMED PIT CHAOUI	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Navas Moreno.
Expediente: CO-169/2010-PA.
Infracción: Tres infracciones graves, art. 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 13.10.2010.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 19 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Molina Plaza.
Expediente: 199/2010-EX.
Fecha: 21.12.2010.
Acto notificado: Alegaciones exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 19 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Marchal Criado.
Expediente: 187/2010-EX.
Fecha: 3.12.2010.
Acto notificado: Alegaciones exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 19 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Hombrado y Cortés, C.B.
Expediente: 136/2010-EX.
Fecha: 3.12.2010.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 19 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: El Bar de Mou, S.L.L.
Expediente: 144/2010-EX.
Fecha: 23.12.2010.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 19 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los incentivos concedidos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases de un programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social y se efectúa a la convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de Sevilla ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos con cargo al Programa Presupuestario 72 A. aplicación presupuestaria 0.1.130018418082.47700.72 A.9, a las siguientes entidades:

Expediente: ID. 43490.SE.10.
Beneficiario: Web de Confianza Andaluza, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 10.000,00 euros.

Expediente: ID.48991.SE.10.
Beneficiario: Helados Mascarpone, S.L.L.
Municipio: Bormujos (Sevilla).
Importe: 5.500,00 euros.

Expediente: ID.49446.SE.10.
Beneficiario: Tradevo, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 12.500,00 euros.

Expediente: ID.49272.SE.10.
Beneficiario: Autoescuela Naranja, S.L.L.
Municipio: Bormujos (Sevilla).
Importe: 11.000,00 euros.

Expediente: ID.49283.SE.10.
Beneficiario: Xilibar Suministros, S.L.L.
Municipio: Montellano.
Importe: 12.500,00 euros.

Expediente: ID.49304.SE.10.
Beneficiario: Melendo Godino Housing, S.L.L.
Municipio: Espartinas (Sevilla).
Importe: 12.500,00 euros.

Expediente: ID.49329.SE.10.
Beneficiario: Grupo Productfactory, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 11.000,00 euros.

Expediente: ID.49241.SE.10.
Beneficiario: Unión & Inverfa, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 12.500,00 euros.

Expediente: ID.49438.SE.10.
Beneficiario: Sinergia Marketing y Eventos. S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 5.500,00 euros.

Expediente: ID.48441.SE.10.
Beneficiario: Tecnimat, S. Coop. And.
Municipio: Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Importe: 12.500,00 euros.

Expediente: ID.49510.SE.10.
Beneficiario: Técnica y Diseño, Arquitectura, Jardinería y Paisajismo, S.L.L.
Municipio: Dos Hermanas.
Importe: 5.500,00 euros.

Expediente: ID.49471.SE.10.
Beneficiario: Coasur, S.L.
Municipio: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Importe: 29.000,00 euros.

Expediente: ID.53741.SE.10.
Beneficiario: Ingeniería y Sistemas de Auditoría e Inspección, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 16.500,00 euros.

Expediente: ID.56288.SE.10.
Beneficiario: Hipi3 Utrera, S.L.L.
Municipio: Utrera (Sevilla).
Importe: 16.500,00 euros.

Expediente: ID.54225.SE.10.
Beneficiario: Evasión Sur, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 18.000,00 euros.

Expediente: ID.54800.SE.10.
Beneficiario: Clínica Veterinaria el Roncal, S.L.L.
Municipio: Pilas (Sevilla).
Importe: 5.500,00 euros.

Expediente: ID.56345.SE.10.
Beneficiario: Asistencia del Aljarafe, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 10.000,00 euros.

Expediente: ID.56446.SE.10.
Beneficiario: Inversión y Rentabilidad Hers, S.L.L.
Municipio: Tomares.
Importe: 12.500,00 euros.

Expediente: ID.56520.SE.10.
Beneficiario: Servicios Sociales Integrados Solucar, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 7.000,00 euros.

Expediente: ID.56556.SE.10.
Beneficiario: Andaca Natudeco, S.L.L.
Municipio: Rinconada, La (Sevilla).
Importe: 3.500,00 euros.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 5 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 80/2011).

A los efectos previstos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y en particular la aplicación del su Título IV; el Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en cuanto que no se oponga al citado R.D. 919/2006; la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada

de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía; así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 134/2010, de 13 de abril; por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales, esta Delegación Provincial somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución así como el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que se detalla a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A., S.L., con CIF A-41225889, y domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Polígono Industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4 (C.P. 41012).

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Reformado al Proyecto Antena de suministro de Gas Natural en MPB a Santa Fe (Granada)». Expte. DGC 35/07. En los términos municipales de Santa Fe y Granada.

Descripción de las instalaciones:

Trazado: Inicio en el t.m. de Granada, próximo a la posición L-07 de Enagas, del gasoducto Granada-Motril, continúa por la parcela contigua al camino de servicio de la margen derecha del río Genil, a la altura del cruce de la A-92G, cruza el río y la autovía, continúa hasta el cruce con la futura 2.ª circunvalación de Granada, prosiguiendo por camino público municipal hasta llegar a zona urbana, terminando en el cruce del camino de San Juan con la calle Mariana Pineda.

Material: PE100 sdr 17.6 DN 200 e 11.4 mm.

Longitud: 3.288 metros.

Caudal: 2.100 Nm³/h.

Presupuesto: Doscientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco euros con diecinueve céntimos (216.565,19 €).

En fecha de publicación BOE de 4.12.07, BOP de 12.12.07 y diarios Ideal de 23.11.07 y Granada Hoy de 12.11.07 se procedió a dar trámite de información pública al proyecto denominado «Addenda al Proyecto de Antena de suministro de gas natural en MPB a Santa Fe (Granada)».

Debido al proyecto de construcción de la Segunda Circunvalación de Granada, cuyo ramal de acceso a la A-92G se ve afectado por el trazado del proyecto, es necesario modificar el mismo para minimizar las afecciones con la citada obra de la 2.ª circunvalación de Granada, competencia de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, y por tanto se hace necesario someter a trámite de información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto, y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Reformado al Proyecto Antena de suministro de Gas Natural en MPB a Santa Fe (Granada)».

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de tres metros, uno y medio a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de comunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para la vigilancia y para mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.

b) Contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe una zona de seguridad, definida en UNE 60-305-83, que se extiende hasta cinco metros a cada lado del eje de la tubería, en el cual la ejecución de excavaciones u obras pueda representar un cambio en las condiciones de seguridad de canalización y en la que no se dan las limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas como prohibiciones en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.

c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta Zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán los trabajos u operaciones necesarias para el tendido e instalación de las canalizaciones y elementos auxiliares.

Lo que se hace público para conocimiento general de todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, para que puedan examinar el expediente esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2 y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de enero de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS REFORMADO AL PROYECTO ANTENA DE SUMINISTRO DE GAS EN MPB AL T.M. DE SANTA FE Y GRANADA

TÉRMINO MUNICIPAL DE: GRANADA

Abreviaturas utilizadas: SE: m²-Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m²-Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección – Código Postal – Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-GR-1	Herederos de Antonio López Peralta. C/ Callejón del Ángel, 3 Pl:7. PT: C. 18006. Granada	0	211	1180	1	48	Arboles de ribera
GR-GR-IPÒ	Herederos de, Antonio López Peralta. C/ Cjón. Ángel, 3 Pl:7. PT: C. 18006 Granada.	1	0	0	1	48	Arboles de ribera

Finca	Titular – Dirección – Código Postal – Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-GR-2	Antonio Martínez Hita. Plaza Gran Capitán 4. 18002. Granada.	0	147	620	2	23	Labor Regadío
GR-GR-2PO	Antonio Martínez Hita. Plaza Gran Capitán 4. 18002. Granada.	1	0	0	2	23	Labor Regadío
GR-GR-3	M. Isabel Peso Huertas y Alejandra Rodríguez del Castillo Peso. C/ Acera del Darro, 64. PL:1 PT:B. 18005. Granada.	0	163	815	2	22	Labor Regadío
GR-GR-4	Herederos de Daniel Alguacil Alguacil. Av. De Madrid 1 PL:6 PT: lzq. 18012. Granada.	0	156	824	2	21	Agrario
GR-GR-5	Jose Mario Cambil Valdivieso. C/ Cortijo Las Angustias 14 PT. 1. 18190. Granada.	0	105	541	2	37	Labor Regadío
GR-GR-6	Herederos de Manuel Ros Fernández. C/ Quevedo, 14. 18320. Santa Fe (Granada).	0	354	1830	2	42	Labor Regadío
GR-GR-6PO	Herederos de Manuel Ros Fernández. C/ Quevedo, 14. 18320. Santa Fe (Granada).	1	0	0	2	42	Labor Regadío
GR-GR-7	Jose Gerardo Carmona Arenas. C/ Castillo, 2. PL:1 PT: A. 18320 Santa Fe (Granada)	0	28	168	2	48	Labor Regadío
GR-GR-8	Antonio Ramos Fernández. San Juan de Dios, 49 PL: 4. 18001. Granada. Manuel Ramos Fernández. San Juan de Dios, 49 PL: 5. 18001. Granada.	0	62	333	2	49	Arboles de Ribera
GR-GR-9	Jose Gerardo Carmona Arenas. C/ Castillo, 2. PL:1 PT: A. 18320. Santa Fe. Granada.	0	83	415	2	50	Labor Regadío
GR-GR-10	Manuel Rios Radial y Antonia Tamayo Lozano. Cr. Bailén-Motril,143. 18630. Otura (Granada).	0	137	685	2	55	Labor Riego
GR-GR-11	Manuel Rojas Garcia Creus. C/ Gran Vía, 29 PL: 2. PT: lz. 18001. Granada.	0	67	335	2	56	Labor Riego
GR-GR-12	Manuel Rojas Garcia Creus. C/ Gran Vía, 29 PL: 2. PT: lz .18001. Granada.	0	265	1229	2	68	Arboles de Ribera
GR-GR-12PO	Manuel Rojas Garcia Creus. C/ Gran Vía, 29 PL: 2. PT: lz. 18001. Granada.	1	0	0	2	68	Arboles de Ribera
GR-GR-12PO2	Manuel Rojas Garcia Creus. C/ Gran Vía, 29 PL: 2. PT: lz. 18001. Granada.	1	0	0	2	68	Arboles de Ribera
GR-GR-13	Aurora Muñoz Morillas y Sebastián Muñoz Morillas. Cmno/ San Juan, Hermita San Luis. 18015. Granada.	0	305	1525	2	62	Frutal Riego

TÉRMINO MUNICIPAL DE: SANTA FE

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección – Población – Código Postal	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-SF-1	María Parra Ortega. C/Aydra, 10 PT: 7. 46018. Valencia.	0	138	690	5	29	Labor Regadío
GR-SF-2	Juan Aparicio Jiménez. C/ Poeta Zorrilla. 18320. Santa Fe (Granada).	0	65	361	5	25	Labor Regadío

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado que a continuación se indican:

Requerimiento: 10 días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente: 386/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado requerimiento de subsanación de solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Elisabeth Cristina Johanna Veenstra.

Fecha de recepción de la solicitud: 9 de octubre de 2009.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Haza Chica en el término municipal de Órgiva.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberá/n subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: Núm. 274/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado requerimiento de subsanación, solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Jaime Sánchez-Llorente Illescas.

Fecha de recepción de la solicitud: 19 de octubre de 2010.

Solicitante: Jaime Sánchez-Llorente Illescas.

Requerimiento: Subsanción sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Fuente del Tío Ginés en el término municipal de Órgiva.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

3. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del núm. del DNI, si se trata de persona física, o del núm. del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberá/n subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Granada, 17 de enero de 2011.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado Resolución declarando el desistimiento y archivo del expediente respecto a las solicitud de ayudas a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitada al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía (BOJA núm. 236, de 27.11.2008), modificada por las Órdenes de 22 de febrero de 2010 (BOJA núm. 45, de 8.3.2010) y de 30 de junio de 2010 (BOJA núm. 130, de 5.7.2010).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, de Sevilla.

Interesado: Extrumetalica, S.A.

Acto notificado: Resolución declarando el desistimiento y archivo expediente

Fecha de resolución: 18.11.2010.

Código solicitud: 870313.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos de decaimiento del derecho al trámite de justificación respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga, sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Antonio Jesús Navarro Santamaría.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de justificación.

Código solicitud: 740052.

Interesado: Promotogar Proyectos Integrales, S.L.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de justificación.

Código solicitud: 740177.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado requerimiento de documentación del expediente respecto a las solicitudes de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, de Sevilla.

Interesado: Maderas y Derivados del Aljarafe, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Código solicitud: 870367.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado requerimiento de documentación respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga, sita en la calle Císter, número 5, código postal 29015, de Málaga.

Interesado: Iofusión Servicios Integrales, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Código solicitud: 751085.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 21 enero de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo: Variante de Cuevas del Almanzora en la Carretera A-332, de clave: 02-AL-0572-00-00-EI, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en la Avenida Paseo de Almería, núm. 15, planta 5.ª, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
JOAQUÍN OLMEDO CRESPO	24857159R	29-DS-0357/10
ÁNGELES JOSEFA BRAVO DE MANSILLA CORDONIE	24835315F	29-DS-0357/10
EDMOND JAN CAMMERS	X0867059M	29-DS-0443/10
JUAN RAFAEL MACHADO MARTÍNEZ	27343473S	29-DS-0500/10

Málaga, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras tramitado en esta Delegación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: CA-35B/10.
Denunciado: El Jardinero, S.L.
Último domicilio: Torrente, 2, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras.
Fecha de incoación: 24.11.2010.
Artículo: Art. 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.
Sanción: Art. 78.1 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 81 de la citada Ley 8/2001: El plazo máximo establecido para resolver y notificar la resolución en el procedimiento ahora iniciado es de diez meses; el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución produce como efecto la caducidad del procedimiento y el plazo máximo establecido se suspenderá en los casos previstos en el apartado 5 del art. 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Indicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, sin perjuicio de poder formular alegaciones y aportar documentos en cualquier otro momento del procedimiento con anterioridad al trámite de audiencia y, en especial, en dicho trámite durante los quince días siguientes a la notificación de la propuesta de resolución.

Cádiz, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de expedientes que se tramitan en la Junta Arbitral del Transporte en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos):

Expedientes núm.: R-92, 97 y 98/10; A-CA-91, 92 y 93/10.
Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.
Reclamado: Pedro Mancha, S.L.
Último domicilio: Polígono Zabal Bajo, s/n, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Acto que se notifica: Citación a Vista Oral.
Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 24 de febrero de 2011, a las 10,45 horas, para la Vista Oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la Vista Oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-94/10; A-CA-108/10.
Reclamante: Malofrío, S.L.
Reclamado: Ibergrou Spedition, S.L.
Último domicilio: C/ Rosario Creixach, 20, 3.º, 12600, La Vall Duixo (Castellón).
Acto que se notifica: Citación a Vista Oral.
Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 24 de febrero de 2011, a las 11,20 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la Vista Oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-96/10; A-CA-106/10.
Reclamante: María Aguinaga Garay, S.A.
Reclamado: Ibergrou Spedition, S.L.
Último domicilio: C/ Rosario Creixach, 20, 3.º, 12600. La Vall Duixo (Castellón).
Acto que se notifica: Citación a Vista Oral.
Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 24 de febrero de 2011, a las 11,25 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la Vista Oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-101/10; A-CA-110/10.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: Diemotrans, S.L.

Último domicilio: Paseo Florencia Res Primavera, 1.º D. Ronda Sur, 30012, Murcia.

Acto que se notifica: Citación a Vista Oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 24 de febrero de 2011, a las 10,25 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la Vista Oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 25 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita, a efectos de comunicación de hoja de aprecio.

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Alosno y afectadas por la obra clave: 1-HU- 1585. «Acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», al no haber resultado posible practicarles la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que, con fecha 21.12.2011, el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Los Emires, núm. 3, de Huelva.

Así mismo, le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios
19	10	1	Don ANDRÉS RODRÍGUEZ CABEZA
26	18	61	Don ANDRÉS RODRÍGUEZ CABEZA
49	41	52	Doña MARÍA DOMÍNGUEZ DELGADO Y OTROS
54	19	34	Don ANDRÉS RODRÍGUEZ CABEZA

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita a efectos de presentación de hoja de aprecio.

Por el presente anuncio se notifica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Palos de la Frontera, afectada por la obra clave: 7-AA-2242. Modificado Técnico, núm. 1 «Paradas de Autobuses en la provincia de Huelva», al no habérsele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

Finca: 3.
Polígono: 13.
Parcela: 99.
Propietario: Desconocido (en Proyecto: Freslogar, S.L.).

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa.

3-MA-1874-0.0-0.0-OE. Obra de emergencia para restitución de la seguridad vial y mejora del drenaje para la eliminación de puntos de inundación de la A-7200.

E X P R O P I A C I O N E S

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el lugar, en los días y horas que figuran en el

Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario

y demás documentación en esta Delegación Provincial, calle Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29007, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo, se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Término municipal de Archidona. Provincia de Málaga

FINCA	PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Clase de Suelo	Superficie (m ²) Expropiación (Servidumbre) (Ocupac. Temporal)
1	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	36			Rústico	0,-47,- (Servid.) 403,-(Oc. Temp.)
2	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	36			Rústico	84.-947.- (Servid.) 8.180,-(Oc.Temp.)
3	LICERAS FERNÁNDEZ, Manuel	36	2	29017A036000020000RO	Rústico	47.-307.- (Servid.) 2.563,-(Oc.Temp.)
4	JIMÉNEZ MORALES, Ramón PAREJA GÁLVEZ, Isabel	36	3	29017A036000030000RK	Rústico	28.-86.- (Servid.) 726,-(Oc.Temp.)
5	MALDONADO CHECA, M.ª Gracia MALDONADO CHECA, Dolores MALDONADO CHECA, Ana	45	31	29017A045000310000RE	Rústico	135.-32.- (Servid.) 928,-(Oc.Temp.)

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN. LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

DÍA	FINCA	HORA
15 de febrero de 2011	Finca núm. 1	11:00 h
15 de febrero de 2011	Finca núm. 2	11:00 h
15 de febrero de 2011	Finca núm. 3	11:00 h
15 de febrero de 2011	Finca núm. 4	11:00 h
15 de febrero de 2011	Finca núm. 5	11:00 h

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2010 mediante la que se estima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución sancionadora por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la

Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don José Manuel Bueno Jiménez en la última dirección conocida a efectos de notificaciones, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2010, dictada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, mediante la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución sancionadora de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de 20 de abril de 2010 (DAJ 998/2009), revocándola en su integridad.

El expediente administrativo a que se refiere este Anuncio se encuentra, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la Resolución que se notifica, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Ello sin perjuicio de la facultad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Agencia de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2010 mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución sancionadora por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don Antonio Rodríguez Rico en la última dirección conocida a efectos de notificaciones, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2010, dictada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución sancionadora de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de 19 de febrero de 2010 (DAJ 641/2009).

El expediente administrativo a que se refiere este Anuncio se encuentra, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la Resolución que se notifica, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en el mencionada Ley. Ello sin perjuicio de la facultad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sin perjuicio de ello, y dado que la presente Resolución del recurso pone fin a la vía administrativa, alcanzando firmeza administrativa, la Resolución sancionadora confirmada en alzada es ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que deberá hacer efectiva la sanción impuesta en la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de quince días siguientes a la presente notificación, remitiendo a los Servicios Centrales de esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía el justificante de dicho ingreso, indicando la referencia «Expte. Sancionador 641/2009», exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva, incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASPAPROS - ASOC PAD MAD Y PROT PERS DISC INTEL ALMERIA	AL/CE3/00003/2010	44.331	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/CE3/00007/2010	62.928,14	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/CE3/00008/2010	227.159,45	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERIA, S.L.	AL/CE3/00009/2010	129.588,14	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00010/2010	153.927,09	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/000 11/2010	113.044,05	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/000 12/2010	110.504,26	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ARTEDISCAP, S.L.	AL/CE3/00013/2010	22.165,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/000 14/2010	112.058,92	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/000 15/2010	114.706,46	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	AL/CE3/00016/2010	7.991,89	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INSTALACIONES FRILUZ, S.L.	AL/CE3/00017/2010	22.165,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/00019/2010	102.866,56	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/00020/2010	56.397,05	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00021/2010	20.823,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00022/2010	163.803,04	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION COMARCAL DE MINUSVALIDOS «LA ESPERANZA»	AL/CE3/00024/2010	37.164,16	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00025/2010	11.780,54	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00026/2010	84.393,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00028/2010	53.820,61	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS HOSPITALARIOS FUNCIONA S.L.	AL/CE3/00029/2010	13.299,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INNOVA DATA CENTER, S.L.	AL/CE3/00030/2010	12.606,63	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EDITORIAL ANDALUZA DE PRENSA Y REVISTAS, SL	AL/CE3/00031/2010	8.866,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE3/00034/2010	26.598,60	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE3/00035/2010	57.630,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	AL/CE3/00036/2010	54.890,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CLUDEMI - CLUB DEPORTIVO DE MINUSVALIDOS	AL/CE3/00039/2010	7.142,22	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00040/2010	11.314,56	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00041/2010	4.543,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERIA, S.L.	AL/CE3/00043/2010	12.597,39	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INSTALACIONES FRI LUZ, S.L.	AL/CE3/00046/2010	3.608,05	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00047/2010	9.777,48	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/CE3/00048/2010	23.970,15	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00049/2010	13.169,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/CE3/00052/2010	3.935	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION COMARCAL DE MINUSVALIDOS «LA ESPERANZA»	AL/CE3/00053/2010	12.671,28	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EDITORIAL ANDALUZA DE PRENSA Y REVISTAS, SL	AL/CE3/00055/2010	3.830,01	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00056/2010	6.982,15	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERIA, S.L.	AL/CE3/00057/2010	11.575,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/CE3/00061/2010	5.791,36	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00062/2010	18.594,42	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00063/2010	6.717,39	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALCER -ALMERIA-	AL/CE3/00064/2010	3.177,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE3/00065/2010	3.263,25	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00067/2010	5.590,64	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00068/2010	11.230,51	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/CE3/00069/2010	6.838,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00077/2010	25.391,89	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00079/2010	5.738,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVÁLIDOS C.E.E.	AL/CE3/00080/2010	5.211,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERIA, S.L.	AL/CE3/00081/2010	6.292,54	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/CE3/00084/2010	14.842,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	AL/CE3/00085/2010	6.649,65	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00088/2010	4.162,18	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00089/2010	3.287,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00090/2010	17.713,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERIA, S.L.	AL/CE3/00091/2010	8.127,37	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERIA, S.L.	AL/CE3/00097/2010	3.164,74	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	AL/CE3/00101/2010	10.836,49	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00103/2010	6.895,94	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00107/2010	4.716,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Almería, 19 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Instalaciones Friluz, S.L.
Expediente: AL/CE1/00010/2010.
Importe: 12.020,24.
Finalidad: Creación Empleo en CEE.

Almería, 19 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: RHM Comunicación Directiva, S.L.
Expediente: CA/CI/31/2009.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Rosa M.^a González Díaz.
Expediente: CA/CI/33/2009.
Municipio: Villamartín.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Comercializadora Barquisimeto, S.L.
Expediente: CA/CI/4/2010.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Yoteguiso, S.L.L.
Expediente: CA/STC/1/2010.
Municipio: San Fernando.
Importe: 9.616 euros.

Cádiz, 3 de agosto de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establecen el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

Beneficiario: Carlos Valderrama Franco.
Expte.: CA/CVI/MMOV005/2009.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 3.017,14 €.

Cádiz, 25 de octubre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Guardería Sorvi, S.L.
Expte.: CA/CI/0030/2009.
Municipio: Cádiz.
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 24 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Transajoma del Sur, S.L.L.
Expte.: CA/STC/3/2010.
Municipio: Cádiz.
Importe: 14.424 euros.

Cádiz, 9 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establecen el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

Beneficiario: Pedro Mario Rodríguez-Sánchez Torres.
Expte.: CA/CVI/MMOV007/2010.
Municipio: Cádiz.
Importe: 5.511,87 euros.

Beneficiario: Fernando David Ruiz Cañas.
Expte.: CA/CVI/MOV004/2010.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Importe: 3.752,67 euros.

Beneficiario: Francisco Javier Bonilla Madrid.
Expte.: CA/CVI/MOV011/2010.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Importe: 3.277,35 euros.

Cádiz, 10 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Ingeniería y Proyectos del Acero, S.L.L.
Expte.: CA/STC/0010/2010.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 14.424 euros.

Beneficiario: Oryco Mármoles y Granitos, S.L.L.
Expte.: CA/STC/0002/2010.
Municipio: Medina Sidonia.
Importe: 9.616 euros.

Cádiz, 30 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0049/09.
Núm. de acta: 219607/08.
Núm. recurso alzada: 10704/09.
Interesado: «Aparcamientos Carmelo Málaga, S.L.».
CIF: B92878818.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 11.11.2010.
Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 156/09.
Núm. de acta: 12347/09.
Núm. recurso alzada: 10833/09.
Interesado: «Ghirelli, S.A.».
CIF: A29147477.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17.12.2010.
Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 157/09.
Núm. de acta: 12448/09.
Núm. recurso alzada: 10834/09.
Interesado: «La Meridiana de Marbella, S.L.».
CIF: B92631407.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 17.12.2010.
Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chana Martínez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 892/08.
Núm. acta: 185958/08.
Núm. Rec. Cont. Admto.: 696/2010.
Destinatario: D. José Miguel Guzmán Rueda
Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.
Fecha: 19.1.2010.
Órgano que lo dicta: El/La Magistrado-Juez.

Málaga, 19 de enero de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chana Martínez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los desistimientos dictados en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución de desistimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	DESISTIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_01192	13/09/2010	FERNANDO DELGADO ROLANDI	C/HISTORIADOR DIAZ MANZANO NUM. 2, MOD. 234 CONDEQUINTO-DOS HERMANAS (Sevilla)- 41089	GDP DEL SUR SL
INS_2010_01087	13/09/2010	DAVID MUÑOZ ZAMORA	AVDA. MIMOSAS, 54 (ZAUDIN URB.) BORMUJOS (Sevilla)-41930	ESPACIOS Y CONFORT ESCONSA SA
INS_2010_05189	17/09/2010	ANTONIO CARDENAS CARDO	C/ SAN PEDRO, 16 BAJO CORIA DEL RIO (Sevilla) -41100	ANTONIO CARDENAS CARDO
INS_2010_03729	03/09/2010	CARMEN VEGA SANCHEZ	C/ SAN PEDRO, 39 EL SAUCEJO Sevilla) - 41650	PROMOCIONES EL SAUCEJO 2005, S.L.
INS_2010_03709	03/09/2010	MANUEL RODRIGUEZ MEDINA	C/ ANTONIO MACHADO, 6 CAMAS (Sevilla) - 41900	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS TOSCANA SL.
INS_2010_02136	13/09/2010	ROSARIO EXPOSITO RODRIGUEZ	C/ OTOÑO, 17. UTRERA (Sevilla) - 41710	EXPOSITO RODRIGUEZ ROSARIO
INS_2010_01200	13/09/2010	ANDRES IZQUIERDO GARCIA	C/ LONDRES, 24 (LAS PAJANOSAS) GUILLENA (Sevilla) - 41219	CONSTRUCCIONES GULIENA SL
INS_2010_01064	13/09/2010	FCO. JAVIER RODRIGUEZ MAQUEDA	C/ JOAQUIN TURINA, 1, BAJO B. LA RINCONADA (Sevilla) - 41309	PUBLISUR GESTION SL
INS_2010_01063	13/09/2010	MIGUEL ANGEL ROMANO DIAZ	C/ CUENCA, 23. DOS HERMANAS (Sevilla) - 41700	NAZARENA DE REDES SL
INS_2010_00825	13/09/2010	GONZALO PERIÑAN GARRIDO	C/ REAL UTRERA, 55, 1.º, DOS HERMANAS (Sevilla) - 41701	SUR VIVIENDAS Y SUELO SL
INS_2010_00646	13/09/2010	ANTONIO PEREJON ORTIZ	C/ COLON, 16. BENACAZON (Sevilla) - 41805	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BIG HOUSE SLU
CEM-201000043582	15/10/2010	ALFONSO ELENA PEREZ	C/ TREBUJENA, 12. EL CUERVO DE SEVILLA (Sevilla) - 41749	ALFONSO ELENA PEREZ
INS_2010_01011	01/12/2010	JORGE FERNANDEZ HERNANDEZ	C/ JOSE DE LA CRUZ, 4-1.º D, LA RINCONADA (Sevilla)-41300	MTEL TELECOM, SL.
INS_2010_04753	18/11/2010	RICARDO LAGUILLO MOREJON	C/ MARIA AUXILIADORA, NÚM. 24. SEVILLA - 41008	LACAIN 70401, S.L.
INS_2010_04835	01/12/2010	JORGE GOMEZ DIAZ	P.E. NUEVO TORNEO C/ ARQUEOLOGIA, 24, BAJO. SEVILLA - 41015	GOYMALCON, SL.
INS_2010_05025	18/11/2010	ANTONIO GILO RODRIGUEZ	C/ CAMINO BAHÍA DE LA CONCHA, 13 CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)-11130	UTE TRANVIA DE CHICLANA SUBTRAMO URBANO
INS_2010_05531	05/11/2010	MANUEL GRIMARET FALCON	C/ CABO MAQUEDA, 44 BRENES (SEVILLA)-41310	PINTURAS GRIMARET, S.L.
INS_2010_05737	05/11/2010	WYLIAM FRANCISCO GUINE TUDELA	AV. REPUBLICA ARGENTINA, NUM. 28, OFICINA 5, BORMUJOS (SEVILLA) - 41930	GHIONE Y GARCÍA IBERICA, S.L.
INS_2010_05918	05/11/2010	ISMAEL LOPEZ MARTINEZ	C/ RAMON MARIA VALLE INCLAN, NUM. 7 LA RINCONADA (SEVILLA) - 41300	ISMAEL LOPEZ MARTINEZ
Cem_201000040716-rea	18/11/2010	CARLOS ALBERTO CRUZ SANTOS	AV. ESPAÑA, NUM. 8, ESCALERA 6, 1.º D DOS HERMANAS (SEVILLA) - 41700	LUSO MASTERDIMENSION, SL
Cem_201000042604	18/11/2010	ANABEL MARIN ANTUNEZ	C/ SAN AGUSTIN, 28, MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA) - 41510	ANABEL MARIN ANTUNEZ
Cem_2010000042773	05/11/2010	ADRIAN SANCHEZ MORENO	C/ BAHIA DE CADIZ, 52 DOS HERMANAS (SEVILLA) - 41700	ESTRUCTURAS TRUSAN, SL UNIPERSONAL

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se

citan a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido integro de las resoluciones que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21, B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
CER_2010_03035	28/10/2010	IGNACIO MORENO SANCHEZ	C/ AMERICO VESPUCIO, 25. SEVILLA-41089	TEVICLIMA, S.L.
INS_2010_05923	03/09/2010	CUSTODIO MOLINERO ROJAS	C/ SANTA TERESA, 25 HERRERA (Sevilla)-41567	CUSTODIO MOLINERO ROJAS
INS_2010_06320	08/09/2010	MARIA MAR RAMOS MORENO	PASEO DE LA REDONDILLA, 2F, PISO 2B. DOS HEMANAS (Sevilla)-41702	NAZACON SERVICIOS, S.L.
INS_2010_07778	06/10/2010	DIEGO SANCHEZ PEREZ	C/ GRAMIL, 1 (ANT. C/A). P.I. STORE. SEVILLA-41008	PROTECCION Y DECORACION ALJARAFE, SLU
INS_2010_07876	07/10/2010	ANGEL MAURI PEÑA	C/ JARDINES DE ARANJUEZ, 38. ESPARTINAS (Sevilla) 41807	ANGEL MAURI PEÑA
INS_2010_05710	18/08/2010	ANTONIO PEREJON ORTIZ	C/ COLON, 16. BENACAZON (Sevilla) 41805	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BIG HOUSE SLU
CEM-201000042698	18/08/2010	ANDRES MERLO MOREJON	C/ DONANTE DE ORGANOS, 14. LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla) 41730	ANDRES MERLO MOREJON
INS_2010_05186	02/08/2010	SANTIAGO HERNANDEZ CASTAÑO	P.I. PELAGATOS. AVD. BAHIA DE CADIZ, 30, 1.º PL. CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) 11130	GEA 21 SA Y CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION SAU UTE
INS_2010_04840	03/09/2010	JOSE MORENO CASARES	C/ LOS CARTEROS Núm. 102, PISO 2.º, PTA. IZQ. SAN JOSE DE LA RINCONADA (Sevilla) 41300	JOSE MORENO CASARES
INS_2010_07115	23/09/2010	ANGEL GARCIA TEJADA	AVD. RPCA. ARGENTINA, 28. EDIF. DOMOCENTER, P 1.º, MOD. 21. BORMUJOS (Sevilla) 41930	BELLITE, S.C.
MOD_2010_01166	25/10/2010	MULA ESPEJO, DIONISIO	CL PAGÉS DEL CORRO, 61, 3.º SEVILLA-41010	INMOMAI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
INS_2010_06770	25/10/2010	GARCIA TORO, AMPARO	AVDA. VILLAS DE CUBA, 29 SEVILLA-41007	ADESUR 29, INSTALACIONES, S.L.
INS_2010_08377	21/10/2010	ANGEL BAENA MATAS	CL SENECA, 15 HERRERA (SEVILLA) 41567	ANGEL BAENA MATAS
INS_2010_10618	23/12/2010	JOSE PONCE GARCIA	CL MANUEL ALONSO VICEDO, 2 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)-41927	DESARROLLO E INSTALACIONES DE SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.
INS_2010_10613	23/12/2010	JUAN MARIA DIAZ GOMEZ	CL BARBA, 13 ECIJA (SEVILLA)-41400	JUAN MARIA DIAZ GOMEZ
INS_2010_10210	10/12/2010	DEL POZO VINDEL, FEDERICO JAVIER	CL BALBINO MARRON, 8, EDIF. VIAPOL, MOD. 501, SEVILLA-41018	POVINTEC, S.L.
INS_2010_09108	11/11/2010	RAUL GONZALEZ RAYA	CL GALERIA, 29 SEVILLA-41001	YALEZ OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
INS_2010_02976	23/12/2010	MANUEL BARBERO SANCHEZ	CL PABLO VI, 3, 3.º D DOS HERMANAS (SEVILLA) 41700	CONSBARCLARA 2009, S.L.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que

se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
CEM-201000043151	01/09/2010	ANDRÉS MERLO MOREJÓN	C/ DONANTE DE ÓRGANOS, 14. LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla) 41730	ANDRÉS MERLO MOREJÓN
INS_2010_06254	03/09/2010	JACOBO ROSALES BELLOS	C/ DE LA FUENTE, 27. GELVES (Sevilla) 41120	IFAS INGENIERÍA DEL AGUA, S.L.
INS_2010_06294	03/09/2010	DIEGO SÁNCHEZ PÉREZ	C/ GRAMIL, 1 (ANT. C/A) P.I. STORE. SEVILLA-41008	PROTECCIÓN Y DECORACIÓN ALJARAFE, S.L.U.
INS_2010_04704	09/07/2010	DOMINGO CUÉLLAR MUÑOZ	C/ SAN BENITO, 6. LEBRIJA (Sevilla) 41740	DFONT EXCAVACIONES L-57, S.L.

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_05715	18/08/2010	ANTONIO CONTRERAS RUIZ	C/ ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, NÚM. 56. TOCINA (Sevilla) 41340	REVESTIMIENTOS BRENES, S.L.
INS_2010_07896	07/10/2010	LUIS LUQUE CARRASCOS	C/ TURDETANIA, BL. 3, LOCAL 1. SEVILLA 41009	AIR CLEAN REFORMAS Y COSNTRUCCIONES, S.L.
INS_2011_10916	13/01/2011	ROMANO DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	CL CUENCA, 23 DOS HERMANAS (Sevilla) 41700	NAZARENA DE REDES, S.L.
INS_2010_08620	27/10/2010	ALEJANDRO LÓPEZ ARRABAL	AVDA. SÁNCHEZ PIZJUÁN, 25, 2.º B SEVILLA-41009	JARDINES Y ZONA VERDE, S.C.
Cem-201000045220-rea	15/12/2010	JOSÉ ESTÉVEZ CORDONES	C/ ACÚSTICA, 19, MD. 9 41015-SEVILLA	AESEPE SIGLO XXI, S.L.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de diez días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, del expediente 11/2007/J/063 R1; dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación expediente de reintegro subvención expediente 11/2007/J/063 R1.

Beneficiario: «Centro Enseñanzas Ocupacionales de Andalucía, S.L.». CIF: B41201310.

Último domicilio: C/ Sevilla, 8 Duplicado 1.º B, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 21 de enero de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando resolución del expediente sancionador que se cita, en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa

general sobre Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Cádiz, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, en Sevilla (C.P. 41020), o en esta Delegación de Salud de Cádiz, sita en calle María Auxiliadora, número 2, en Cádiz (C.P. 11009).

Expediente: 11-000096-10-P.

Interesado: El Kihal Najia, NIE núm. X 8814099Q.

Último domicilio: C/ San Francisco, núm. 53, B.

Infracción: Una leve.

Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400,00 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Cádiz, 17 de enero de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días presente solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formule alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándole que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Industria: Iberpesa Productos, S.A.

Núm. de Registro Sanitario: 10.15033/CO.

Último domicilio Industrial conocido: Ctra. Villaralto, km 1.

Población: 14250, Villanueva del Duque (Córdoba).

Córdoba, 20 de enero de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica la resolución de baja correspondiente al establecimiento de comercio al por menor que se cita.

Constatado por los servicios de inspección el fin de la actividad de carnicería ejercida por Yahia Tabani, en el establecimiento de comercio al por menor de carnes frescas y derivados, sito en calle Real, núm. 98, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), de conformidad con el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados; habiendo sido notificado mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el acuerdo de inicio del expediente para la cancelación de la correspondiente autorización, número C/1442/SE (BOJA núm. 249, de 23.12.2010), sin que hayan sido presentadas alegaciones al respecto, y en uso de las competencias delegadas por la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13.7.04), esta Delegación Provincial

RESUELVE

La Baja del establecimiento comercial arriba indicado para las actividades recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica la resolución de baja correspondiente al establecimiento de comercio al por menor que se cita.

Constatado por los servicios de inspección el fin de la actividad de carnicería ejercida por Lutgardo Delgado García, en el establecimiento de comercio al por menor de carnes frescas y derivados, sito en Avenida Juan Carlos I, L-3, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), de conformidad con el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados; habiendo sido notificado mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el acuerdo de inicio del expediente para la cancelación de la correspondiente autorización, número C/1033/SE (BOJA núm. 238, de 7.12.2010), sin que hayan sido presentadas alegaciones al respecto, y en uso de las competencias delegadas por la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13.7.04), esta Delegación Provincial

RESUELVE

La Baja del establecimiento comercial arriba indicado para las actividades recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, concedidas a las Corporaciones Locales al amparo de las Órdenes de 20 de junio de 2005 y de 25 de julio de 2006.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 20 de junio de 2005 se reguló el régimen de concesión de subvenciones a otorgar a las Corporaciones Locales para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores (BOJA núm. 130, de 6 de julio), modificada por la Orden de 25 de julio de 2006 (BOJA núm. 156, de 11 agosto).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Orden de 20 de junio, he resuelto hacer pública la relación de los Convenios concedidos al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

Beneficiario: Ayuntamiento de Adra.
Importe: 101.789 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Importe: 170.857 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.
Importe: 203.572 euros.

Beneficiario: Diputación de Almería.
Importe: 508.930 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almuñécar.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Andújar.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Armilla.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baena.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baza.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalmádena.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.
Importe: 170.857 euros.

Beneficiario: Diputación de Cádiz.
Importe: 305.358 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Camas.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carmona.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cártama.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coín.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.
Importe: 407.144 euros.

Beneficiario: Diputación de Córdoba.
Importe: 407.144 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coria del Río.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Importe: 170.857 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Écija.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Puerto de Sta. M.^a
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Estepona.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuengirola.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada.
Importe: 305.358 euros.

Beneficiario: Diputación de Granada.
Importe: 814.288 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadix.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva.
Importe: 170.857 euros.

Beneficiario: Diputación de Huelva.
Importe: 610.716 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.
Importe: 170.857 euros.

Beneficiario: Diputación de Jaén.
Importe: 610.716 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Importe: 305.358 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de la Línea de la Concepc.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Barrios.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Málaga.
Importe: 508.930 euros.

Beneficiario: Diputación de Málaga.
Importe: 508.930 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Maracena.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marbella.
Importe: 170.857 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Mijas.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montilla.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
Importe: 95.000 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerja.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ronda.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rota.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Juan de Azn.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.
Importe: 712.502 euros.

Beneficiario: Diputación de Sevilla.
Importe: 547.422 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tomares.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torremolinos.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Úbeda.
Importe: 101.786 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Importe: 138.142 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vívar.
Importe: 101.786 euros.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3356791/2010-89	ANTONIO ACOSTA CORZO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/317679/2008-59	ANTONIO TARIFA PÉREZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/586108/2008-38	MARÍA DOLORES ROSAS ORTIZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3434398/2010-55	VICTORIA NAVARRO RUIZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3423415/2010-51	JOSÉ MARÍN MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3243260/2010-11	MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ HURTADO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3489589/2010-37	EMILIA RESINA JOFRE ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2971845/2010-27	FERNANDO MANUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3149888/2010-71	DAVID MOLINA GONZÁLEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3057931/2010-62	JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ MALDONADO ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE VALORACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3387940/2010-03	ELISA MARTÍNEZ CINTAS ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3423393/2010-47	ROSA FERRÓN VALDIVIA ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2456510/2009-66	SAADIA EL MOUFAOUED ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE VALORACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3537772/2010-94	ENRIQUETA CRUZ GARCÍA ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3132879/2010-56	ROSA FERNÁNDEZ GÓMEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2978635/2010-27	TORCUATO BERMÚDEZ CORTÉS AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1244615/2008-78	DOLORES ALBALA VELASCO AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/170722/2007-40	ANTONIO SOBRINO DÍAZ OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3214271/2010-40	MARÍA ROMÁN LOZANO NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/159604/2007-82	CARMEN FUENTES VILLANUEVA LA MOJONERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1409045/2009-20	JOSÉ CAÑADAS ARROYO HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/737856/2008-10	ANTONIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE VALORACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/737828/2008-49	GABRIEL RUBÍ FERNÁNDEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE VALORACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3356553/2010-81	FRANCISCA ISABEL PUERTAS MONTES EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3357414/2010-70	MARÍA DOLORES JIMÉNEZ PÉREZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/929897/2008-83	CARMEN CÉSPEDES SOTO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/252936/2007-50	MARÍA RAMOS MURILLO BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3387874/2010-88	CARMEN MARTOS RUIZ BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2813148/2010-79	ANA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1746982/2009-18	GABRIEL TORRES LÓPEZ BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3214420/2010-23	PEDRO JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1394050/2009-89	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ BERBEL ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3371321/2010-06	CARMEN VARGAS RUIZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1341561/2008-77	MARÍA UTRERA CORTÉS ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04//3133224/2010-57	LORENZO LÓPEZ FERNANDEZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-4/3325548/2010-08	ANA MARÍA GUGLIERI MARTÍN ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1362121/2008-41	FRANCISCO BEDMAR ALCALDE ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2168905/2009-66	JOSEFA RODRÍGUEZ LÓPEZ ABRUCENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/34482330/2010-22	RAFAEL ORTIZ VALVERDE ABLA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3448171/2010-29	ENCARNACIÓN LÓPEZ CARMONA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2223061/2009-45	ANTONIO JOYA IGUIÑO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/1268166/2008-92	ANTONIO SEGURA GUTIÉRREZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3538151/2010-13	JESÚS MANUEL SAKA BOSAHO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Almería, 17 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

EXPEDIENTE	NOMBRE	MUNICIPIO	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3624554/2010-88	FRANCISCO JAVIER MONTILLA MARIÑO	ALMERIA	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/2068744/2009-38	CARMEN GONZALEZ SANTANDER	ALMERIA	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/442032/2008-50	FRANCISCA AMALIA ESCOBAR ARCOS	ALMERIA	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/527450/2008-87	VICTORIA PULIDO PERAMOS	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.

EXPEDIENTE	NOMBRE	MUNICIPIO	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1174047/2008-25	MARIA JOSEFA DOMENE DOMENE	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2397707/2009-71	JOSE BERENGUER SAEZ	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2714198/2010-86	IGNACIO DURBAN FORNIELES	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2714014/2010-79	PABLO DEL REY OYONARTE	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/961743/2008-12	MARIA AGUILAR MARTINEZ	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-04/653774/2008-66	MARIA DEL CARMEN FIO DEL AGUILA	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA INADMISION DE LA SOLICITUD DE REVISION DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1004914/2008-49	HERMINIA LOPEZ GIMENEZ	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA RENUNCIA AL SERVICIO CONCEDIDO.
SAAD01-04/1236104/2008-12	DOLORES GUILLEN MARTINEZ	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/667216/2008-85	MARIA MILAGROS RUZ ARCE	ALMERIA	ACTO DE TRAMITE DICTADO POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRAMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-04/2714277/2010-21	JUAN GOMEZ VICIANA	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1447503/2009-46	TORCUATO PEDROSA VILLEGAS	ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2068624/2009-25	ANA BUSTOS MORENO	ROQUETAS DE MAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/738218/2008-67	MARIA DEL CARMEN AGUILA ALVAREZ	ROQUETAS DE MAR	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/579629/2008-24	VIRGINIA LOPEZ ROJO	ROQUETAS DE MAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-04/2547647/2009-67	GUSTAVO SALVADOR LAUGELLI	ROQUETAS DE MAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-04/0242892/2007-58	ANA LOPEZ LIROLA	ROQUETAS DE MAR	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/1030726/2008-42	JERONIMO CASANOVA TORRENTE	CHIRIVEL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/425976/2008-76	MARIA TORRES CABEZAS	CARBONERAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/385305/2008-18	ISABEL GARRIDO RAMOS	VERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/162227/2007-21	JUAN MARTINEZ LORENZO	VERA	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/1910842/2009-67	MARIA DOLORES MEDINA BERENGUER	LAS TRES VILLAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1030900/2008-56	FRANCISCA MARTINEZ LOPEZ	ALHAMA DE ALMERIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1047182/2008-27	BERNARDO MARTINEZ GONZALEZ	FINES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1291880/2008-21	FRANCISCO VARGAS ROMERO	VICAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2687288/2010-08	ENCARNACION RULL MALDONADO	VICAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-04/441221/2008-26	MARIA DOLORES GARRIDO SANCHEZ	VICAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2649111/2010-86	CECILIA CARMONA SILVA	OLULA DEL RIO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/2476051/2009-74	DOLORES PEREZ SANCHEZ	HUERCAL OVERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/0754563/2008-23	SERAFIN CORTES CORTES	EL EJIDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA RENUNCIA AL SERVICIO CONCEDIDO.
SAAD01-04/2639682/2010-03	ENCARNACION HERNANDEZ VALLEJO	EL EJIDO	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION
SAAD01-04/824376/2008-71	CONCEPCION GARCIA TORRES	BERJA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-04/2397878/2009-58	MARIO MEDINA CARMONA	ADRA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DESISTIMIENTO

EXPEDIENTE	NOMBRE	MUNICIPIO	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/516001/2008-60	FRANCISCA SANCHEZ CARMONA	NIJAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA INADMISION DE LA SOLICITUD DE REVISION DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1955133/2009-16	JUAN GONGORA CAÑADAS	NIJAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DESISTIMIENTO
SAAD01-04/1554506/2009-57	EZEQUIEL SUANES MEDINA	LUCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/1140004/2008-61	TRINIDAD LUCAS OLIVER	SOMONTIN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/127003/2007-01	FRANCISCA MUÑOZ MOLINA	PECHINA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION.
SAAD01-04/761842/2008-59	ANTONIA GARCIA MARTINEZ	VELEZ BLANCO	NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION DE OFICIO DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION

Almería, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se deniegan las subvenciones que se relacionan en el Anexo de la misma, solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y con lo establecido en el artículo 18.4 de la Orden de convocatoria, se publica en los tablones de anuncios de la sede de la Delegación Provincial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, la Resolución completa, de 27 de diciembre de 2010, por la que se deniegan los expedientes en relación con determinadas subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 12 de enero, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 27 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Gra-

nada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 203/10. Que con fecha 19 de enero de 2011, se ha dictado Resolución de constitución provisional de acogimiento familiar preadoptivo, respecto al menor J.J.C., nacido el día 30.8.10, hijo de Catrin Costina.

Granada, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 233/10. Que con fecha 19 de enero de 2011 se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto a la menor M.C.F.L., nacida el día 26.4.99, hija de Antonio Fernández López.

Granada, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 239/10. Que con fecha 19 de enero de 2011 se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto a la menor A.M.R., nacida el día 24.12.99, hija de José M.^a Morín Ruiz.

Granada, 20 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los acuerdos de incoación de los expedientes de Reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de los Acuerdos de Incoación de Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Rafael Castro Molina.
Modalidad: Adquisición de prótesis auditivas.
Importe: 1.500 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 30 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Samuel Triano Cabrera, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2010, por la que se comunica el inicio de procedimiento de Desamparo, referente al menor S.T.J., expediente núm. 352-2010-6284.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de Acogimiento Familiar Provisional Preadoptivo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Antonio García Martín y doña Daniela Gutiérrez Misrahi, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de Acogimiento Familiar Provisional Preadoptivo, de fecha 18 de noviembre de 2010 de los menores A.G.G., A.G.G. y A.G.G. expedientes núms. 352-09-00004695, 352-05-29000809, 352-03-29000468-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1958, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Nataliya Bodnar, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de noviembre de 2010, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de Desamparo, referente al menor A.H., expediente núm. 352-10-0001522-1.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Andre Mgbie Mayla, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de diciembre de 2010, por la que se comunica el inicio de procedimiento de Desamparo, referente a los menores S.O.J.S. y A.E., expedientes núms. 352-2009-1923/352-2010-5860.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Antonia Vargas Gómez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2010, por la que se comunica el inicio de procedimiento de Desamparo, referente al menor R.I.V.G., expediente núm. 352-2006-1620.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Juan Vargas Gómez y a doña Vanesa Jiménez Amador, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2010, por la que se comunica el ini-

cio del procedimiento de Desamparo, referente al menor J.V.J., expediente núm. 352-2005-0785.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita (BOJA núm. 11, de 18.1.2011).

Advertido error en la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Instituciones Privadas.
Sector: Personas con discapacidad 01.20.00.01.04.488.00.31R.3.

Donde dice:
ASOC. CULTURAL CAPACITARTE ALMERÍA MANTENIMIENTO 6.000,00

Debe decir:
FAAM ALMERÍA PROGRAMAS 6.000,00

Almería, 19 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de «Línea aérea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpi (Almería)». (PP. 84/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 22 de diciembre de 2010, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Línea aérea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpi (Almería)», promovido por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (expediente AAU/AL/011/10).

Almería, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Cañete de las Torres. (PP. 126/2011).

Expediente: AAU/CO/089/M1/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de Producción de Biocombustibles de 2.ª Generación, promovido por Cardiles Oil Company, S.L., situado en Paraje Casillas, en el término municipal de Cañete de las Torres, Expediente AAU/CO/089/M1/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 17 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Úbeda (Jaén)», Clave: A5.323.842/2111, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia, para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Úbeda, en el día y horas que a continuación se señala:

Nº de finca	Polígono/Manzana	Parcela/Solar	Titulares	Domicilio y localidad	Infraestructura	Superficie de afección m²			Comparecencia	
						Expropiación	Servidumbre de paso	Ocupación Temporal	Día	Hora
1a	62683	2	LOGISTICA DEL SUELO SL	CL RAMON CUADRA MORENO 21 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	68,86	71,80	16/02/2011	18:00
1c	61677	1	LOGISTICA DEL SUELO SL	CL RAMON CUADRA MORENO 21 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	16,04	2,97	16/02/2011	18:00
4	91	3	BLANCA RUIZ FRANCISCO DE LA	CL SAN MARCOS 14 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	362,89	358,90	16/02/2011	14:30
5	91	2	CANO COPADO ROSARIO	CL CHICLANA DE LA FRONTERA,21 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,10	105,79	106,43	15/02/2011	16:00
7	91	68	MARTINEZ MARTINEZ MARIANA, LUISA, JOSEFA BARRIOS MARTINEZ JOSEFA, JUAN RAMÓN, Mª CARMEN, SOLEDAD	CL OBISPO COBOS 47 Pi:1 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	8,00	562,99	557,61	17/02/2011	9:00
12	91	81	ARAGON RODRIGUEZ LORENZO (HEREDEROS DE)	CL VICTORIA 22 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	120,42	117,80	15/02/2011	12:40
13	91	85	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	CL SIN IDENTIFICAR . JAÉN JAÉN	Agrup. Vertidos	3,85	308,73	303,57	17/02/2011	14:00
14	91	84	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	CL SIN IDENTIFICAR . JAÉN JAÉN	Agrup. Vertidos	4,15	268,05	263,87	17/02/2011	14:00
26	90	33	CORZO LOPEZ JULIO ENRIQUE	CL CAVA 34 Pi:1 Pt:D 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	285,77	282,02	15/02/2011	13:40
30	90	12	LATORRE ROMAN ROQUE MARTIN ARTACHO MARIA DEL CARMEN	CL COMPAÑIA 5 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	329,85	325,39	16/02/2011	10:20
35	90	2	ROMAN HERRADOR FRANCISCO	CT CARVAJAL 1 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	93,65	91,10	16/02/2011	11:40
40	89	375	JUAN COBO GINES	CL CUESTA LOSAL 4 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	7,33	400,55	391,15	16/02/2011	16:30
43	89	27	POZA BLANCO JUAN ANTONIO	CL BALLESTEROS, 2 23440 BAEZA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	8,00	366,39	431,52	17/02/2011	11:30
50	89	16	RUIZ RODRIGUEZ LUIS	PZ JOSEFA MANUEL 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	1,11	47,90	68,05	17/02/2011	13:00
55	78	39	PORTILLO ARIAS FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL GAZTAMBIDE 4 28015 MADRID (MADRID)	Agrup. Vertidos	20,00	1.242,47	1.162,72	17/02/2011	11:00
58	78	19	GARCÍA RUIZ FRANCISCO	AV ANTONIO MACHADO 5 PL: 2 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	22,09	41,01	15/02/2011	18:00
60	78	16	CANO EXPOSITO TOMAS LOPEZ MEZCUA EMILIA	CL TORRENUOVA 3 Pi:5 PTA: A 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	92,67	59,26	15/02/2011	16:30
63	79	128	CANO EXPOSITO TOMAS	CL TORRENUOVA 3 Pi:5 Pt:A 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	8,00	366,12	340,47	15/02/2011	16:30
					Línea Electr.	0,00	189,92	96,19		
64	79	127	BERLANGA JIMENEZ ANTONIO RUIZ COBO ANTONIA	CL SAN FRANCISCO 13 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	122,41	120,68	16/02/2011	14:00
					Línea Electr.	0,00	326,82	162,18		
65	79	126	LARA DE LA BLANCA ANTONIA RUIZ BEDMAR TOMÁS SANCHEZ DE LA BLANCA LUCÍA	PASAJE NUEVA VICTORIA N° 2, 4° C 23400 ÚBEDA (JAÉN) OBISPO COBO 47, 2° 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	239,65	235,06	15/02/2011	12:20

Nº de finca	Polígono/Manzana	Parcela/Solar	Titulares	Domicilio y localidad	Infraestructura	Superficie de afección m ²			Comparecencia	
						Expropiación	Servidumbre de paso	Ocupación Temporal	Día	Hora
66	79	131	BERLANGA JIMENEZ ANTONIO BERLANGA MARTINEZ JUAN	CL SAN FRANCISCO 13 23400 ÚBEDA (JAÉN) CL TORRENUOVA 6 Pt:3 Pt:A. 23400 ÚBEDA (JAÉN).	Agrup. Vertidos	4,00	408,49	404,64	16/02/2011	13:30
					Línea Electr.	36,00	892,39	565,83		
69	79	132	JUAN BALLESTEROS JOSE LORENZO BERLANA ORTEGA CONCEPCION	CL ALFONSO VIII 18 PL:2 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	27,42	0,00	16/02/2011	16:00
					Línea Electr.	36,00	817,76	529,11		
79	79	137	MARTINEZ DUEÑAS CALIXTO	PZ VAZQUEZ MOLINA 10 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	311,07	306,63	16/02/2011	18:00
					Línea Electr.	36,00	437,79	338,53		
80	79	138	TRILLO GARCIA BENITO FERNANDEZ JUAN Y MANUELA TRILLO FERNANDEZ JOSE MARIA	CL MARQUES SANTILLANA 59 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	3,87	235,46	231,44	17/02/2011	14:00
					Línea Electr.	0,00	376,32	188,16		
82	79	140	REYES REYES TRINIDAD RUEDAS GONZALEZ PEDRO	CL COBATILLAS 2 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	217,00	213,07	17/02/2011	12:00
					Línea Electr.	36,00	262,27	246,68		
83	79	141	ORTEGA FUENTES ANA MARIA	CL GOMEZ DE BARREDA 14 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	163,97	159,97	17/02/2011	10:30
					Línea Electr.	0,00	308,87	158,52		
84	79	142	RUIZ MOLINA FRANCISCO CARDONA MENDEZ JUANA	CL FUENTE RISAS 58 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	8,00	543,65	536,48	17/02/2011	12:30
					Línea Electr.	36,00	845,13	542,20		
89	79	146	MANUEL BALDAN MOLINA (HEREDEROS DE)	Plaza 1º de Mayo, 23 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	87,41	87,52	16/02/2011	9:20
98	81	14	BERLANGA SOTO FRANCISCO	CL CRUZ DE HIERRO 8 23400 ÚBEDA (JAÉN)	EDAR	13.290,00	0,00	0,00	15/02/2011	13:00
					Agrup. Vertidos	0,00	83,74	113,93		
99	79	116	MORAL PADILLA PATRICIO RUIZ SANCHEZ ANTONIA (HEREDEROS DE)	CL ALFONSO VIII , 47 23400.-ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	303,49	299,35	16/02/2011	10:40
100	79	83	MORAL PADILLA PATRICIO RUIZ SANCHEZ ANTONIA (HEREDEROS DE)	CL ALFONSO VIII , 47 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	209,28	208,56	16/02/2011	10:40
101	79	82	MORAL PADILLA PATRICIO MORAL GERMAN ANTONIA Y AZAHARA	CL ALFONSO VIII 47 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	19,81	12,76	16/02/2011	10:40
102	79	24	BERLANGA BARBERO FRANCISCO	CL PASTORES 10 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	16,00	879,55	871,46	16/02/2011	12:30
109	80	10	SANCHIS DE QUESADA TOMAS	PZ JOSEFA MANUEL . 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	8,00	285,11	277,10	17/02/2011	13:30
110	80	12	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ALAMEDA	CL JERQUIA ALTA 9 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	204,47	200,48	15/02/2011	13:20
111	80	13	MARTINEZ MADRID JUAN ANTONIO (HEREDEROS DE) MARTINEZ COBO SANTIAGO, JUANA Mª, MIGUEL Y Mª CONSUELO	CL ANDALUCIA 14 Pt:3 Pt:A 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	296,43	292,39	16/02/2011	9:40
112	80	14	ANGUIS SARO LUIS FERNANDO, JOSE ANTONIO, FRANCISCO JAVIER, TRINIDAD, NICOLASA, GASPAS, CONCEPCION, MARIA DOLORES, ANTONIO Y MARIA PILAR MIRAS MADRID ANTONIA	CL PASTORES 8 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	117,35	113,37	15/02/2011	14:00
114	77	13	HURTADO MILLAN CRISTOBAL (HEREDEROS DE) HURTADO QUESADA FRANCISCO, JOSÉ Mª, JUAN, CRISTOBAL Y ANGEL ENCARNACIÓN QUESADA CONSUEGRA	CL PICASSO 2, 2ºE 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	4,00	528,89	527,13	16/02/2011	9:00
115	77	14	AGRICOLA GANADERA EL COMENDADOR SL	AV GENERAL PALACIOS 12 28902 GETAFE (MADRID)	Agrup. Vertidos	37,84	14,46	11,86	15/02/2011	12:00
118	79	4	MUÑOZ MADRID JUAN ANTONIO	CL MORAL 7 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	16,60	383,88	141,42	17/02/2011	9:30
119	79	5	MUÑOZ MADRID JUAN ANTONIO	CL MORAL 7 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	92,55	5,90	17/02/2011	9:30
122	79	120	LEON SANCHEZ JUAN JURADO SALMERON ISAMEL	CL CUESTA SANTA LUCÍA 17 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	286,40	116,90	16/02/2011	17:30
124	79	122	BERLANGA JIMENEZ ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 13 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	0,00	749,41	309,51	16/02/2011	13:00
129	79	134	ADAN SANCHEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE) TERESA BALBOA OBRA TERESA ADAN BALBOA MANUEL, ENCARNACIÓN Y Mª TERESA	CL GALLO, 22 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Línea Electr.	6,80	70,06	69,60	15/02/2011	14:20
130	81	4	CANO FERNANDEZ MARIA SANTIESTEBAN VEGA JOSE	UR JARDINES DEL VIOLÓN 2, PL.7, PT: C. 18006 GRANADA (GRANADA)	Línea Electr.	0,00	158,86	79,84	15/02/2011	17:30
132	81	28	LARA DE LA BLANCA JOSE	NARVAEZ 10 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Línea Electr.	56,37	168,59	824,47	16/02/2011	10:00
133	81	29	LARA DE LA BLANCA FRANCISCA	CL CORDOBA 9PL:2, PT:A 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Línea Electr.	0,00	0,00	8,36	16/02/2011	17:00
135	81	32	EXPOSITO GOMEZ FRANCISCO MANUEL	CL LLANA DE SAN NICOLAS 4, PL, BJ, PT A 23400 ÚBEDA (JAÉN)	Agrup. Vertidos	38,53	88,34	0,00	15/02/2011	18:00

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 14 de enero de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el anteproyecto de línea aérea de evacuación, en los términos municipales de Lebrija y El Cuervo (Sevilla). (PP. 95/2011).

Expediente: AAU/SE/228/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/244/G.C./ENP.

Interesado: Rosa Ana Abellán Lucas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/244/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2010/244/G.C./ENP.

Interesado: Rosa Ana Abellán Lucas.

DNI: 48482484W.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 8/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/128/AG.MA./ENP.

Interesado: Francisco José Hernández Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/128/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/128/AG.MA./ENP.

Interesado: Francisco José Hernández Navarro.

DNI: 75248710R.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 8/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.
Interesado: Martín Antonio García Flores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/49/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.
Interesado: Martín Antonio García Flores.
DNI: 39340651W.

Acto notificado: Resolución definitiva.
Contenido: Sanción de 4.200 euros, obligación de reparar el daño causado y otras por la infracción prevista en el artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/255/AG.MA/FOR.
Interesado: Francisco Pérez Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/255/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/255/AG.MA/FOR.
Interesado: Francisco Pérez Navarro.
DNI: 27235296F.

Acto notificado: Resolución definitiva.
Contenido: Sanción de 4.200 euros, obligación de reparar el daño causado y otras por la infracción prevista en el artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de ampliación de imputados y acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/339/AG.MA/ENP.
Interesado: Francisco Fenoy Cervantes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de imputados y acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2010/339/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2010/339/AG.MA/ENP.
Interesado: Francisco Fenoy Cervantes.
NIF: 40417299C.

Infracción: Grave del art. 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el art. 27.1.b) de la misma.
Sanción: Multa: De 601,02 a 60.101,21 euros.
Art. 35.1 Ley 2/1989: Obligación reponer los elementos naturales a su ser y estado anterior.
Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados y acuerdo de inicio.
Plazo para recurrir: 15 días desde el día siguiente a la publicación, para efectuar alegaciones.

Almería, 20 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Antonio Jiménez Jiménez.
DNI: 50615387T.
Expediente: CO/2010/581/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 4. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 5. Grave, arts. 77.26, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 1.923 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Andrés Delgado Rando.
DNI: 34044574C.
Expediente: CO/2010/593/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 22 de noviembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de 1.803 €. 2. Indemnización: 4787, 10 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Enrique Rodríguez Rodríguez.
DNI: 26975732K.
Expediente: CO/2010/616/G.C./CAZ.
Infracciones: Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 2 de diciembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de 601 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Álvaro Mendoza Andújar.
DNI: 44372584H.
Expediente: CO/2010/632/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, arts. 74.15, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 21 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 1.803,02 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Montoro García.
DNI: 80142816Y.
Expediente: CO/2010/341/G.C./CAZ.
Fecha: 10 de noviembre de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Martín Manzanares Martínez.
DNI: 30993260R.
Expediente: CO/2010/556/G.C./CAZ.
Fecha: 13 de diciembre de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don José Antonio Montes Párraga.
DNI: 34029795F.
Expediente: CO/2010/316/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 74.1, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.12, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 1 de diciembre de 2010.

Sanción: 1. Multa de 1.803,04 €. 2. Indemnización: 839,35 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Heredia Cortés.
DNI: 30533157J.
Expediente: CO/2010/90/G.C./CAZ.
Infracciones: Grave, arts. 77.29, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 27 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 601 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Antonio López Ruiz.
DNI: 75703657P.
Expediente: CO/2010/106/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 29 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 663 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Miguel Barcos Carmona.
DNI: 30409234Z.
Expediente: CO/2010/203/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 16 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 1.262 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Enrique Jesús Rojano García.
DNI: 44367823H.
Expediente: CO/2010/291/G.C./CAZ.
Infracciones: Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 14 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 601 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Rafael Cecilia Siles.
DNI: 52531271F.
Expediente: CO/2010/409/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 22 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 1.202 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Antonio López Ruiz.
DNI: 75703657P.
Expediente: CO/2010/454/G.C./CAZ.
Infracciones: Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 14 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 601 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Francisco Javier Madueño Jaén.
DNI: 45742339P.
Expediente: CO/2010/482/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.12, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 14 de diciembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de 1.202 €. 2. Indemnización: 6,39 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Manuel Prieto Muñoz.
DNI: 30833789N.
Expediente: CO/2010/248/G.C./EP.
Fecha: 24 de noviembre de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Antonio Miguel Castro Rueda.
DNI: 30826039J.
Expediente: CO/2010/582/G.C./EP.
Fecha: 20 de diciembre de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Francisco Moreno Ogalla.
DNI: 78684139N.
Expediente: CO/2010/490/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 74.5, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 20 de diciembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de 3.000 €. 2. Indemnización: 9.069,92 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Adolfo Molina Santiago.
DNI: 26015513Y.
Expediente: CO/2010/153/G.C./EP.
Infracciones: Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 13 de diciembre de 2010.
Sanción: Multa de 601,02 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Fernando Rubia Sanz.
DNI: 30511890K.
Expediente: CO/2010/165/G.C./EP.
Infracciones: Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 13 de diciembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de carácter solidario: 601,02 €. 2. Indemnización de carácter solidario: 287,28 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Cenpack, S.L.
DNI/CIF: B14687404.
Expediente: CO/2010/233/G.C./RSU.
Fecha: 15 de noviembre de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Abderrazzak Yeddari.
DNI: X8108461H.
Expediente: CO/2010/576/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 9 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Manuel Cortés Jiménez y don Luis Cortés Jiménez.
DNI: 30832714H y 51841105W.
Expediente: CO/2010/579/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 9 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Dapar Reciclajes, S.L.
DNI: B14637102.
Expediente: CO/2010/580/P.A./PA.
Infracciones: 1. Muy Grave, arts. 146.1.d), 146.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 9 de noviembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de 300.508 a 1.202.025 €. 2. Multa de 603 a 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Ramírez Barba.
DNI: 80119415L.
Expediente: CO/2010/585/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 15 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 603 a 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Herederos de Custodio López López
DNI/CIF:
Expediente: CO/2010/318/AG.MA/PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 16 de diciembre de 2010
Sanción: 1. Multa de 603 €. 2. Otras obligaciones: Retirada de los residuos objeto de la denuncia.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Manuel Gallegos Requena.
DNI/CIF: 30821139N.
Expediente: CO/2010/126/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de noviembre de 2010
Sanción: 1. Multa de 1.000 €. 2. Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata limpieza de la totalidad de la zona afectada, retirando todos los residuos existentes sin que se permita, en modo alguno, tratándose de escombros y restos de obra, cubrir los mismos con tierra vegetal al no haber sido sometidos a un proceso de descontaminación.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/601/AG.MA/FOR.
Interesado: Astisur Agroforestales, S.L.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/601/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquél. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del

presente anuncio se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Proyecto Trinidad, S.L., DNI: B92085380. Domicilio: C/ San Rafael, 117, 29008 Málaga. Málaga. Expediente: TEI-11/09-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 137,06 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2949/2010).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1669/2004, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características:

Clave: A-1669/2004.

Titulares:

Nombres:

Juan Benítez Ríos (DNI/CIF: 75864413V).

Juan Luis Rodríguez García (DNI/CIF: 52281893H).

M.ª del Carmen Pichaco Benítez (DNI/CIF: 31634015E).

Tipo aprovechamiento/uso: Sondeo/Usos domésticos. Riego.

Acuífero: 05.53: Llanos de Villamartín.

Volumen máximo anual: 36.638 m³.

Caudal máximo: 10,99 L/s.

Caudal medio continuo equivalente: 3,66 L/s.

Tipo de captación: Sondeo.

Localización de la captación:

- Topónimo: Puerta del Lobo.

- Término municipal: Prado del Rey.

- Provincia: Cádiz.

- Coordenadas UTM (X, Y): (274452, 4077342).

Derecho, título-fecha-autoridad: Resolución de fecha 4.10.2010, del Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 16,61 CV, o su valor comercial más cercano.

3.º Queda prohibido el uso del agua para la bebida y elaboración de alimentos.

4.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de Vertidos.

5.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en alberca con las características señaladas a continuación:

- Alberca de planta cuadrada construida en hormigón con una capacidad de 50 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

NOTARIAS

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Notaría de don Juan Solís Sarmiento, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca que se cita. (PP. 113/2011).

Juan Solís Sarmiento, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Tomares, en Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, 3.ª planta, módulos 3-10,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/2010, de la siguiente finca:

«Urbana. Casa número setenta y ocho de la calle Camino Viejo, antes Queipo de Llano, en Tomares. De solar tiene sesenta y dos metros cuadrados (62 m²). Consta de dos plantas, baja y primera. Cada una de dichas plantas tiene una superficie construida de treinta y ocho metros cuadrados (38 m²). Cuenta con patio situado en la trasera de la planta baja con una cabida de veinticuatro metros cuadrados (24 m²). Tiene su frente a la calle Camino Viejo, número setenta y ocho; derecha entrando, con Camino Viejo número setenta y seis; izquierda, número ochenta de la misma calle; y fondo, calle San Juan de Aznalfarache.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de número Tres de los de Sevilla, al tomo 2.071, libro 194, folio 2, finca número 9.967, inscripción 5.ª».

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 25 de febrero, a las 11,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de marzo, a las 11,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 6 de abril a las 11,30 horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de abril, a las 12,00 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de ciento treinta y cuatro mil doscientos veintisiete euros (€ 134.227); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte e la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Tomares, a dieciocho de enero de dos mil once.- El Notario, Juan Solís Sarmiento.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Stucco, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 86/2011).

Se convoca a los socios de Stucco R.C.F., S.C.A., en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Consuelo, s/n, Barrio de la Haza Grande, Granada, el día 25 de febrero de 2011, a las

10,00 horas en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre las operaciones de liquidación, del balance final y del proyecto de distribución del activo resultante.

2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Granada, 14 de enero de 2011.- La liquidadora, Matilde María Jiménez López.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Esveraloma, de liquidación. (PP. 110/2011).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2011

En Santaella-Córdoba, en la sede social de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Esveraloma, S.C.A.», sita en la calle Fuente la Pita, 19, se reunirán para celebrar el día 25 de marzo del 2011, a las 20,00 en primera convocatoria y 20,30 en segunda convocatoria, los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Esveraloma, S.C.A., Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Segundo. Aprobación de Balance Final, realizado por el Liquidador, con el siguiente resultado:

Activo: 3.005,10 €. Pasivo: 3.005,10 €.

Segundo. Aprobación del Balance Final, y Proyecto de Deistribución de Activo, con el siguiente resultado:

- Activo: 3.005,10 €.

- Pasivo: 3.005,10 €.

Tercero. Autorización al Liquidador, Sr. don Rafael Estrada Monzón, con DNI núm. 75.651.526H, para que eleve a público los acuerdos adoptados, y llevar a cabo las operaciones finales de liquidación, hasta su inscripción en el Registro de Cooperativas Andaluzas, dependiente de la Delegación Provincial de Innovación de Córdoba.

Cuarto. Ruego y Preguntas.

Córdoba, 18 de enero de 2011.- El Liquidador, Rafael Estrada Monzón.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 76

Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,14 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 73

Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

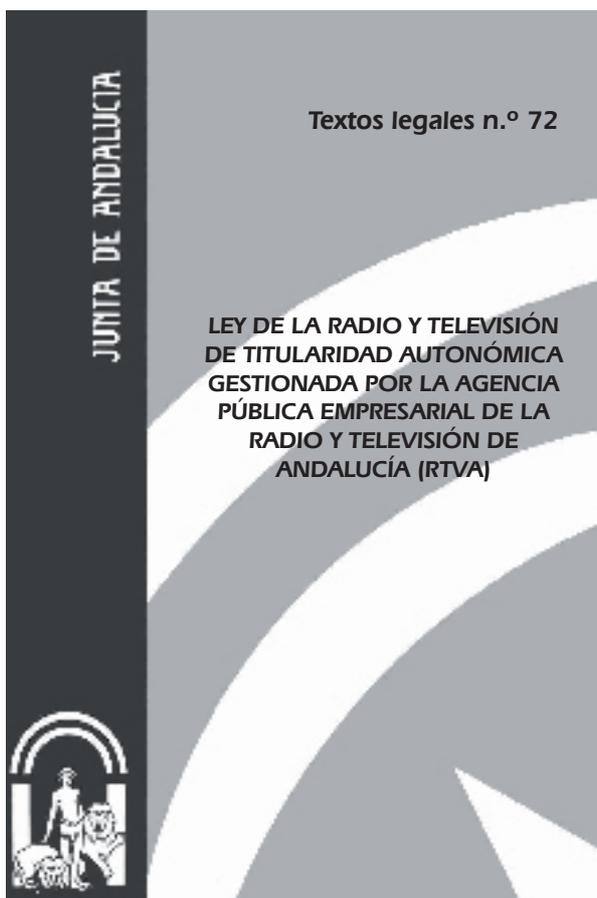
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 72

Título: Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

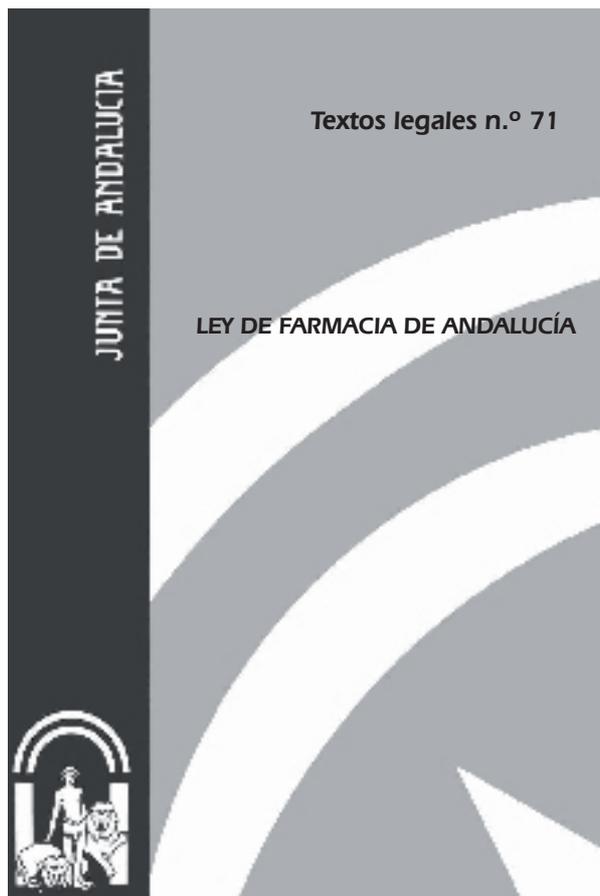
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,56 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 71

Título: Ley de Farmacia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

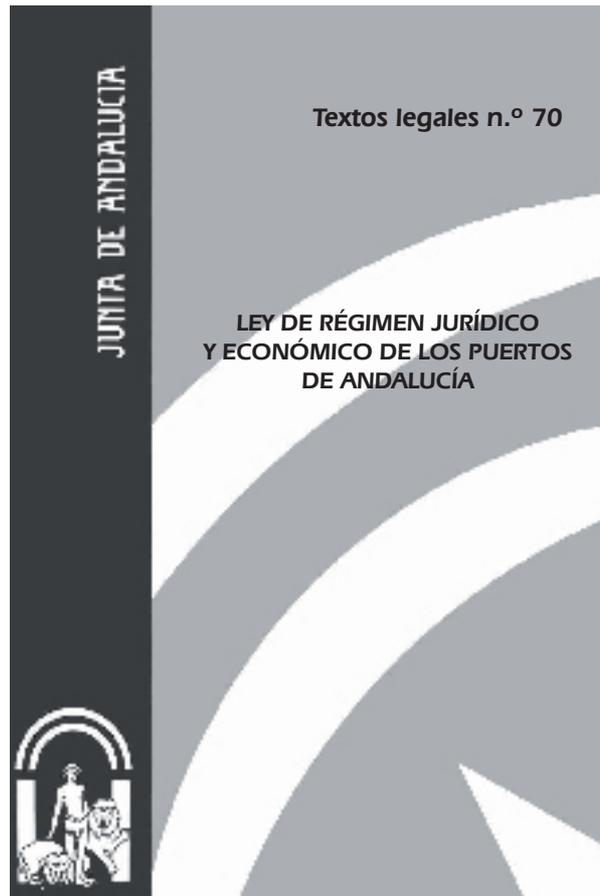
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 70

Título: Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,41 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63